



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
11 de mayo de 2023
Español
Original: inglés
Árabe, español, francés e inglés
únicamente

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Informes periódicos segundo y tercero combinados que Austria debía presentar en 2018 en virtud del artículo 35 de la Convención con arreglo al procedimiento facultativo de presentación de informes*

[Fecha de recepción: 17 de octubre de 2019]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Índice

	<i>Página</i>
Lista de abreviaciones	3
Introducción	4
Respuesta a la lista de cuestiones previa a la presentación del informe (CRPD/C/AUT/QPR/2-3) .	4
Lista de cuadros y diagrama.....	45

Lista de abreviaciones

ADA	Agencia Austriaca de Desarrollo
AMS	Servicio Público de Empleo (Arbeitsmarktservice)
BOE	<i>Boletín Oficial del Estado</i>
BOF	<i>Boletín Oficial Federal</i>
FSE	Fondo Social Europeo
NEBA	Red de Asistencia Ocupacional (Netzwerk Berufliche Assistenz)
ÖBB	Ferrocarriles Federales de Austria (Österreichische Bundesbahnen)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no gubernamental

Introducción

1. Austria ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, la Convención) en el verano de 2008 (BOF III núm. 155/2008) y depositó el instrumento de ratificación el 26 de septiembre de 2008 en Nueva York.
2. El 12 de octubre de 2018 el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad entregó a Austria una lista de cuestiones con 45 preguntas que debían responderse antes del 1 de octubre de 2019. Las respuestas se elaboraron a partir de las contribuciones de todos los ministerios federales y todos los *Länder* (estados), y conforman los informes periódicos segundo y tercero combinados de Austria.
3. El presente documento es la versión del informe nacional limitada a 21.200 palabras. Para obtener información más detallada, véase el informe nacional aprobado por el Gobierno Federal de Austria el 4 de septiembre de 2019.

Respuestas a la lista de cuestiones previa a la presentación del informe (CRPD/C/AUT/QPR/2-3)

Respuesta al párrafo 1 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

4. Con respecto a las propuestas legislativas, Austria se guía por su empeño en aplicar la Convención y los conceptos de inclusión enunciados en ella. Esta decisión abarca la legislación futura y las modificaciones de las normas jurídicas existentes, así como las revisiones generales de la legislación en vigor y las adaptaciones cuya necesidad surja de estas. También afecta a las directrices y los decretos internos de la administración.
5. A continuación se describen algunos de los cambios legislativos más importantes introducidos a nivel federal:
 - i) Con la entrada en vigor de la Segunda Ley de Protección de Adultos (BOF I núm. 59/2017) el 1 de julio de 2018, se llevó a cabo una reforma integral de la legislación anterior sobre la tutela. El Ministerio de Justicia tuvo especialmente en cuenta los valores fundamentales de la Convención. La reforma se realizó mediante un amplio proceso participativo. En la respuesta a la pregunta 25 se proporciona información más detallada a este respecto;
 - ii) El empleo de personas con discapacidad en el sector público se simplificó a mediados de 2016. Pueden obtenerse más detalles en la respuesta a la pregunta 42;
 - iii) El Plan de Acción Nacional sobre Discapacidad 2012-2020, adoptado en 2012, formula los objetivos del Gobierno federal en materia de educación y contiene planes para el desarrollo de un sistema escolar inclusivo;
 - iv) Un paso significativo hacia la consecución de este objetivo es la Directriz Vinculante sobre el Desarrollo de Regiones Modelo Inclusivas elaborada en 2015 por el Ministerio de Educación;
 - v) La Ley Marco Federal sobre la Implantación de un Nuevo Sistema de Formación del Profesorado (BOF I núm. 124/2013) dispuso que la educación inclusiva debía estar presente en la formación de todo el personal docente;
 - vi) La Ley de Organización de los Centros Universitarios de Formación de Docentes de 2005 y una modificación de la Ley Universitaria de 2002 introducida en 2017 establecieron que los planes de estudios tienen que observar los objetivos del artículo 24 de la Convención.
6. Véanse más detalles sobre la esfera de la educación en las respuestas a las preguntas 14, 17, 19, 20, 21 y 41.

7. A nivel regional, se modificó principalmente la legislación sobre igualdad de oportunidades y de participación de las personas con discapacidad. En Alta Austria, por ejemplo, mediante una modificación de la Ley de Igualdad de Oportunidades de Alta Austria (BOE núm. 10/2015) se creó un servicio de asistencia personal que proporciona un mayor grado de independencia a las personas con discapacidad. Las decisiones oficiales relativas a los servicios deben publicarse en versiones de fácil lectura y comprensión.
8. Mediante una modificación introducida en otoño de 2019, Salzburgo mejorará aún más la participación social.
9. Tirol señala la importancia de la Ley de Participación de Tirol, BOE núm. 32/2018, en la que se incorporaron los principios y las exigencias clave de la Convención.
10. La Ley de Vorarlberg de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, BOE núm. 30/2006, y el Reglamento sobre la Concesión de Ayudas para la Integración, BOE núm. 22/2007, del Gobierno regional, permiten un cierto margen de maniobra en la participación y la inclusión amplias de las personas con discapacidad, con el requisito de tener especialmente en cuenta la necesidad de asistencia de cada una de ellas.
11. Los principios fundamentales de la Ley de Igualdad de Oportunidades de Viena (BOE núm. 45/2010) y la Ley de Discapacidad de Estiria (BOE núm. 45/2010), modificada en 2014, se ajustan a los enunciados en la Convención. Estos instrumentos definen la discapacidad a partir de un modelo social y tienen como eje la participación, la igualdad de oportunidades y el acceso autónomo.

Respuesta al párrafo 2 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

12. Una ley importante en el ámbito de la participación en la vida laboral es la Ley de Empleo de Personas con Discapacidad (BEinstG). Según la definición de esta Ley federal, la discapacidad es consecuencia de una deficiencia mental o física no transitoria o de una deficiencia del funcionamiento de los sentidos que puede dificultar la participación en la vida laboral. Una discapacidad se considera no transitoria cuando el período previsto de duración supera los seis meses.
13. El 1 de septiembre de 2010 entró en vigor el Reglamento de Evaluación, que está basado en el artículo 14, párrafo 3, de esa Ley y ha introducido importantes mejoras, en particular la evaluación basada en funciones en lugar de diagnósticos y una considerable optimización de la evaluación de las enfermedades mentales, que cobra cada vez más importancia.
14. Tras una evaluación realizada en 2012 y un proceso de debate entre el Ministerio de Asuntos Sociales, el Consejo de Discapacidad de Austria y la Cámara Federal de Trabajo, se decidió que, transitoriamente, el Reglamento existente debía complementarse con un modelo comprensible. Sin embargo, debido a la complejidad del material, se sigue trabajando intensamente en la inclusión de criterios sociales en el Reglamento.
15. Si una persona solicita cuidados a largo plazo, un médico o un enfermero la visita en el domicilio, en la residencia asistida o, si es necesario, en el hospital. El asesor indaga sobre la necesidad de ayuda y apoyo de las personas que requieren cuidados y también habla con el cuidador principal o con un allegado de confianza. También se examina a la persona y se toma nota de su historia clínica. La decisión sobre la fase de asistencia correcta corresponde a la institución de seguridad social competente o a un tribunal.
16. Puesto que se tienen en cuenta los cuidados especialmente intensivos que requieren los niños y los jóvenes con discapacidades graves, se otorga un complemento uniforme por condiciones de vida difíciles cuando concurren al menos dos deficiencias funcionales graves.
17. También se concede una ayuda complementaria uniforme por este mismo motivo a las personas con una discapacidad mental o de aprendizaje grave, en particular, demencia.

18. Los fundamentos jurídicos son el artículo 4, párrafos 3 a 6, de la Ley Federal de Prestaciones por Cuidados a Largo Plazo y el Reglamento de Evaluación relativo a esa Ley (art. 1, párrs. 5 y 6).

19. En los *Länder* existen varios modelos de evaluación. En Burgenland, por ejemplo, la situación general de las personas afectadas es evaluada por psicólogos especializados en este campo empleados por la autoridad regional.

20. En Salzburgo se fomenta la participación activa de las personas con discapacidad en el acceso a prestaciones y servicios de apoyo. Ellas pueden, si así lo desean, tomar parte en la decisión sobre las medidas que deben adoptarse (orientación del equipo) y manifestar su opinión.

21. Durante una inspección realizada en 2012, el Tribunal de Cuentas de Austria recomendó al Ministerio de Asuntos Sociales y a la región de Estiria que normalizaran los términos sobre discapacidad utilizados para ajustarlos a los de la Convención. Estiria siguió esta recomendación.

22. Actualmente, la región de Estiria y el Gobierno federal aplican una definición de discapacidad que tiene en cuenta tanto los aspectos sociales como los médicos y cuyo principal objetivo es la participación de las personas con discapacidad en la vida cotidiana (véase el art. 1a de la Ley de Discapacidad de Estiria).

23. Tirol señala la importancia del texto legal que define a una persona con discapacidad como alguien con discapacidades físicas, mentales o de aprendizaje, o deficiencias sensoriales a largo plazo que, sumadas a diversas barreras, pueden impedirle una participación plena, efectiva y en igualdad de condiciones en la sociedad (art. 3 de la Ley de Participación de Tirol).

24. En Vorarlberg, la gestión de casos y la planificación del apoyo en casos individuales se utilizan para evaluar la discapacidad.

25. En Viena, la evaluación de la existencia de una discapacidad se realiza con arreglo a la Ley de Igualdad de Oportunidades de Viena, que define a las personas con discapacidad como aquellas que —debido a deficiencias físicas, de aprendizaje o mentales no relacionadas con la edad, o a deficiencias sensoriales— se encuentran en una situación de desventaja considerable en su desarrollo o en ámbitos importantes de la vida. Se basa en informes clínicos, psicológicos y médicos. En la evaluación de las necesidades realizada *in situ*, los clientes son el centro de atención; se determinan sus recursos, su necesidad de apoyo y sus objetivos respecto de las prestaciones o los servicios que han solicitado.

Respuesta al párrafo 3 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

26. En 2012, el Gobierno de Austria aprobó el Plan de Acción Nacional sobre Discapacidad 2012-2020, que contiene los principios de la política austriaca en materia de discapacidad y constituye el programa políticamente vinculante para la aplicación de la Convención.

27. A finales de 2018, de las 250 medidas del plan:

- 170 (el 68 %) se habían aplicado o se estaban aplicando según lo previsto.
- 69 (el 27,6 %) se habían ejecutado parcialmente o estaban en preparación.
- 11 (el 4,4 %) no se habían implementado aún.

28. Las medidas se financian con cargo al presupuesto respectivo del ministerio competente.

29. Actualmente se está trabajando en una evaluación y la continuación del plan para el período de 2021 a 2030. Los resultados de la evaluación se incluirán en el nuevo plan de acción nacional.

Respuesta al párrafo 4 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

30. La participación es un aspecto central del Plan de Acción Nacional sobre Discapacidad, que finalizará el año entrante; ya se ha comenzado a trabajar en el próximo plan, y las personas con discapacidad intervendrán plenamente en este proceso. El Ministerio de Asuntos Sociales ha iniciado la creación de un total de 25 equipos que reflejan las responsabilidades de los ministerios federales y los gobiernos regionales, y elaborarán propuestas de objetivos e indicadores, así como de medidas concretas. Las organizaciones de personas con discapacidad desempeñarán un papel fundamental en estos equipos.

31. A través del ministerio correspondiente, estas organizaciones participan en la preparación de legislación (procedimiento de consulta), principalmente en aquellos ámbitos que afectan a las personas con discapacidad.

32. Además, las personas con discapacidad están representadas en el órgano consultivo de más alto nivel en la esfera de la política de discapacidad, la Junta Federal de Asesoramiento sobre Discapacidad. Desde el 11 de agosto de 2014, la Junta amplió su composición, por ley, con un representante de las personas con discapacidad de aprendizaje y con el presidente del Comité de Vigilancia (modificación de la Ley Federal de Discapacidad, BOF I núm. 66/2014).

33. Siempre que se modifica la legislación, los ministerios llevan a cabo una evaluación del impacto orientada a los resultados para analizar los efectos de la Ley en las personas con discapacidad y en la igualdad de trato entre hombres y mujeres.

34. El proceso de reforma plurianual para la preparación de la Segunda Ley de Protección de Adultos (véanse las respuestas a las preguntas 1 y 25) puede considerarse una buena práctica para la preparación participativa de la legislación. Desde un principio han intervenido autogestores. El proceso de reforma y su enfoque participativo también recibieron respaldo académico (véase Lamplmayr/Nachtschatt (eds.), *Observing Legislative Processes: Implementation of the CRPD* (2016), págs. 70 a 82).

35. Como parte del programa estructural de Gestión de la Diversidad del Ministerio Federal del Interior, se creó un grupo de trabajo permanente sobre discapacidad, integrado también por representantes de una gran variedad de ONG.

36. Las personas con discapacidad también están representadas en varias juntas asesoras sobre política regional.

37. En la elaboración de la Ley de Participación de Tirol, el Teatro Legislativo se consideró ejemplo de buenas prácticas en materia de participación. En este proceso intervinieron personas con discapacidad, sus familias, prestadores de servicios y grupos representativos. En el Departamento de Asuntos Sociales de Baja Austria, por ejemplo, actuaron autogestores en todos los grupos de trabajo en el ámbito de las personas con necesidades especiales.

Respuesta al párrafo 5 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

38. Por recomendación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se realizó una nueva traducción al alemán de la Convención, que se publicó el 15 de junio de 2016 en el *Boletín Oficial Federal* (<https://broschuerenservice.sozialministerium.at/Home/Download?publicationId=19>).

39. Para ello se creó un grupo de trabajo bajo la dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores, integrado por representantes del mundo académico, organizaciones de la sociedad civil, varios ministerios y el Comité de Vigilancia.

40. Para acompañar la nueva traducción también se preparó una versión de lectura fácil en estrecha colaboración con representantes de personas con discapacidad (<https://broschuerenservice.sozialministerium.at/Home/Download?publicationId=214>).

Respuesta al párrafo 6 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

41. Como parte del Paquete de Medidas de Inclusión (BOF I núm. 155/2017) aprobado el 12 de octubre de 2017 por el Consejo Nacional, se mejoraron considerablemente los instrumentos jurídicos dirigidos a asegurar la igualdad de trato hacia las personas con discapacidad.
42. En caso de acoso por motivos de discapacidad, la ley prevé ahora el derecho a solicitar una medida cautelar.
43. Se suprimió el requisito de contar con una recomendación de la Junta Federal de Asesoramiento sobre Discapacidad para poder iniciar una acción colectiva.
44. El Defensor de las Personas con Discapacidad y la Klagsverband (Asociación de ONG para Litigar contra la Discriminación) también pueden iniciar una demanda colectiva orientada a determinar la existencia de discriminación.
45. En el caso de las grandes empresas (como bancos o compañías de seguros), también es posible iniciar una demanda colectiva para que se dicten medidas cautelares y se elimine la discriminación.
46. Asimismo, se están mejorando continuamente los instrumentos jurídicos de los *Länder*.

Respuesta al párrafo 7 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

47. Véase la respuesta a la pregunta 6.

Respuesta al párrafo 8 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

48. De acuerdo con la Ley Federal de Igualdad de las Personas con Discapacidad, la discriminación múltiple debe tenerse en cuenta en el monto de la indemnización por daños y perjuicios concedida.
49. En los procedimientos de conciliación vinculados a esa Ley, al 31 de diciembre de 2018, de un total de 2.761 casos concluidos solo había 20 casos de discriminación múltiple; de estos últimos, 5 se cerraron con un acuerdo y 14, sin acuerdo, y en 1 caso se retiró la solicitud de apertura del procedimiento.
50. La legislación de los *Länder* contra la discriminación tiene en cuenta la discriminación múltiple, por ejemplo, al conceder indemnizaciones más elevadas.

Respuesta al párrafo 9 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

51. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio que rige la política austriaca sobre el mercado laboral y la discapacidad, y se toma en consideración al llevar la política a la práctica.
52. Al ofrecer sus subvenciones, el Ministerio de Asuntos Sociales tiene en cuenta las diferentes situaciones de vida y las distintas necesidades de los participantes masculinos y femeninos.
53. En el ámbito del deporte, la Ley Federal de Promoción del Deporte, de 2017, también incluye medidas de apoyo a la mujer, como el fomento de iniciativas nacionales encaminadas a lograr la igualdad de hombres y mujeres en el deporte (art. 5, párr. 3 3) y la promoción de los deportes de mujeres y niñas (art. 14, párr. 1 5).

54. En la esfera del derecho penal, otro aspecto importante es la ampliación de los derechos de las víctimas con arreglo al artículo 66 f) del Código de Procedimiento Penal; en particular, se presta especial atención a la gran necesidad de protección de las mujeres y las niñas con discapacidad, y se llega a otorgar apoyo durante las 24 horas del día.

55. Son dignas de mención, por ejemplo, en Alta Austria, la directriz marco sobre la integración de la perspectiva de género orientada a complementar la Ley de Igualdad de Oportunidades de Alta Austria y a dar más importancia a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el contexto de la inclusión y, en Salzburgo, la Ley de Igualdad de Oportunidades y su estrategia de incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la administración y la política regionales.

56. En Viena existen, por ejemplo, recursos especiales para prevenir la discriminación de las mujeres con discapacidad, como el centro de asesoramiento Zeitlupe, que ofrece orientación entre iguales a mujeres con discapacidad, así como el centro de asesoramiento Kraftwerk, dedicado a la orientación psicosocial en casos de abusos sexuales a mujeres con dificultades de aprendizaje.

Respuesta al párrafo 10 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

57. Las personas con discapacidad y las mujeres son importantes grupos destinatarios del Servicio Público de Empleo (Arbeitsmarktservice, AMS). Los objetivos de la política laboral de este servicio para 2019 ponen gran énfasis en las mujeres en la concesión de subsidios, de modo que las mujeres con discapacidad, en particular, pueden recibir apoyo individual recurriendo a la amplia variedad de programas específicos existentes para la mujer.

Respuesta al párrafo 11 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

58. En Austria, todos los centros de asesoramiento para mujeres y niñas son puntos de contacto también para mujeres y niñas con discapacidad; véase a continuación el sitio web de dos de ellos:

- <https://www.frauen-familien-jugend.bka.gv.at/frauen/anlaufstellen-und-frauenberatung/beratungseinrichtungen.html>, *Faktenatlas*
- <http://www.faktenatlas.gv.at/articles/frauenberatung.php>

59. Estos puntos de contacto reciben apoyo financiero y de contenido en Austria a cambio de garantizar información y asesoramiento accesibles.

60. Se ha habilitado un teléfono de asistencia a las mujeres sobre el tema de la violencia, que también dispone de un número de emergencia para personas sordas (<http://oegsbarrierefrei.at/frauenhelpline/>).

61. Los siguientes son proyectos especiales para mujeres y niñas con discapacidad:

- La asociación Hazissa (que funciona en Graz desde 2008), destinada a prevenir el abuso sexual de niños, jóvenes y personas con discapacidad.
- La asociación Ninlil (que actúa en Viena desde 1998), un reconocido centro de servicios para mujeres al que pueden dirigirse las mujeres con dificultades de aprendizaje o discapacidades múltiples en caso de violencia sexual.

62. El estudio *Acceso a los servicios de protección de las víctimas por parte de las mujeres con discapacidad que han sufrido violencia* fue financiado por el Departamento de Asuntos de la Mujer de la Cancillería Federal, el Ministerio de Asuntos Sociales y la Unión Europea, y fue realizado por la rama austriaca de la Sociedad Ludwig-Boltzmann para el Fomento de la Investigación Académica. Se presentó al público en 2015.

63. La integración de la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres se encuentran entre los objetivos de todos los programas dirigidos a la participación de las personas con discapacidad en la vida laboral. El Ministerio de Asuntos Sociales procura que no haya discriminación directa ni indirecta por razón de género y que el diseño de los programas promueva la igualdad de oportunidades.
64. Además, vela por que ni mujeres ni hombres vean limitadas o restringidas sus oportunidades laborales por roles estereotipados, ya que no es el género, sino las capacidades individuales las que deben determinar la elección de la ocupación de una persona. Las mujeres y los hombres tienen igual acceso a la variedad de subvenciones ofrecidas.
65. Todos los datos sobre la integración de las personas con discapacidad en la vida laboral se registran por sexo y se publican periódicamente.
66. En los *Länder* también se ha adoptado un gran número de medidas para mujeres con discapacidad; en Viena, por ejemplo, el proyecto Mantener una Buena Salud: Cursos sobre Salud para Personas con Dificultades de Aprendizaje tiene por objeto dotar a las mujeres con dificultades de aprendizaje de más conocimientos sobre salud y promover la asociación Ninlil antes mencionada.
67. En 2018, la región de Viena elaboró un estudio exhaustivo sobre las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad para saber cómo viven ellas realmente y adoptar las medidas que correspondieran.
68. En Alta Austria, la directriz marco sobre la integración de la perspectiva de género subraya aún más la importancia de la igualdad de oportunidades para las mujeres en el contexto de la inclusión. Este estado federado financia particularmente las siguientes organizaciones: Senia, una asociación de Linz que ofrece asesoramiento en especial a mujeres con discapacidad y organiza actividades sobre el tema de la sexualidad y la discapacidad, y el Centro de Empoderamiento y la Asociación para el Fomento del Empleo de Personas con Discapacidad, que imparten cursos especiales para mujeres.
69. En Estiria, la asociación Vida Independiente en Estiria, que cuenta con financiación regional, se dedica, entre otras cosas, a la inclusión de las mujeres con discapacidad.

Respuesta al párrafo 12 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

70. A pesar de la crisis económica y financiera que ha afectado a la mayoría de los países del mundo, Austria no ha efectuado ningún recorte de gastos que pudiera tener un efecto negativo en la prestación de servicios para niñas y niños con discapacidad.
71. La salud infantil es uno de los principales temas de la reforma sanitaria y de las actividades de los organismos de previsión social. Por ejemplo, se ha intensificado en todo el país la creación de centros de rehabilitación para niños y jóvenes, y se ha unificado y asegurado el financiamiento de la rehabilitación infantil necesaria tras una enfermedad o debido a una discapacidad o un trastorno del desarrollo.
72. En el sector ambulatorio, ampliar la atención a niños y jóvenes con trastornos del desarrollo en los ámbitos de la fisioterapia, la terapia logopédica y la salud mental es uno de los principales objetivos de las medidas orientadas a prestar una atención lo más cercana posible al domicilio. En Viena, por ejemplo, en los últimos años se han creado cuatro nuevos centros de atención ambulatoria para niños de hasta 10 años de edad y sus familias.
73. Actualmente, a través del programa de apoyo a niños y jóvenes de Baja Austria se atiende a una decena de niños con discapacidad en alojamientos compartidos. Sin embargo, no viven allí por su discapacidad, sino porque su bienestar se ve amenazado por los adultos de referencia.

74. En Alta Austria se pueden utilizar los siguientes servicios (información para 2018):
- Apoyo integral temprano: costo total aproximado de 3,3 millones de euros
 - Asistencia personal para niños a partir de los 6 años: presupuesto aproximado de 8,8 millones de euros
 - Apoyo móvil para niños a partir de los 3 años: presupuesto aproximado de 11,6 millones de euros
 - Centros de terapia general: presupuesto aproximado de 5,8 millones de euros
 - Medidas terapéuticas gratuitas en centros especializados para niños y jóvenes: presupuesto aproximado de 1,3 millones de euros
 - Amplias subvenciones para ayudas técnicas y terapéuticas: unos 5,5 millones de euros
75. En Salzburgo, la asociación VIA asesora, en las guarderías, a padres de niños con trastorno del espectro autista y a sus educadores.
76. El centro de atención ambulatoria para el diagnóstico y la terapia del desarrollo ofrece una amplia gama de terapias en todos los distritos. Para los niños con desarrollo retardado y discapacidades auditivas y visuales, se presta asistencia temprana ambulatoria y móvil.
77. El centro de atención y asesoramiento psicosocial para niños y jóvenes con enfermedades mentales y problemas psicosociales ofrece diagnóstico y tratamiento a través de un equipo multiprofesional. El programa de asistencia médica infantil en el hogar brinda apoyo a las familias que no pueden gestionar solas el cuidado de sus hijos enfermos.
78. En febrero de 2019, 512 niños y jóvenes de 6 a 18 años recibían en Salzburgo cuidados de enfermería en la escuela. Estiria ofrece a los niños con discapacidad numerosos servicios de excelencia, que se inician lo antes posible. No ha habido medidas de reducción de costos en esta esfera y no hay ninguna prevista.
79. En Tirol, todos los servicios dispuestos en la Ley de Participación deben prestarse en todas las regiones. Para que los niños con discapacidad puedan vivir con sus familias, los servicios que se detallan a continuación, entre otros, se prestan en el hogar, en la medida de lo posible: servicios móviles de apoyo (a domicilio) desde las etapas más tempranas, servicios móviles de apoyo para niños y jóvenes a partir de los 6 años, asistencia escolar, clases a domicilio, grupos de padres e hijos, ofertas de vacaciones, apoyo familiar para niños y jóvenes, servicios de comunicación y orientación, apoyo individual y grupal para personas con trastorno del espectro autista, terapias y centros de atención diurna para niños y jóvenes.
80. La región de Vorarlberg se esfuerza cada vez más para que la rehabilitación sanitaria ambulatoria y las actividades de participación social puedan desarrollarse cerca de las familias y del entorno social. Cuenta con cinco centros de asesoramiento para apoyo temprano.
81. Dos centros de asesoramiento en psiquiatría infantil y juvenil ofrecen servicios integrales de orientación, diagnóstico, apoyo, terapia y gestión de casos. Se han aumentado los recursos para la atención psicoterapéutica de niños y jóvenes.
82. En Vorarlberg, la atención hospitalaria de niños y jóvenes con deficiencias mentales se presta en alojamientos compartidos socioeducativos integradores que cuentan, además, con el asesoramiento externo especializado de psiquiatras infantiles y juveniles.
83. En Viena, el Departamento de Apoyo a la Infancia y la Juventud ofrece una amplia gama de medidas de atención ambulatoria a los niños que reciben prestaciones de cuidados a largo plazo para que puedan vivir con sus familias. Las siguientes cifras corresponden a 2017 (al 31 de diciembre):
- a) Como parte del apoyo que se proporciona a las familias, 96 niños recibieron asistencia intensiva (un promedio de 12 horas semanales), mientras que 51 familias se beneficiaron de apoyo ambulatorio básico durante un máximo de 9 horas semanales. Sesenta y siete familias aprovecharon la oportunidad de que sus hijos fueran acogidos fuera del hogar durante un promedio de 19 días, para dar respiro a los padres. Hay 23 plazas disponibles para

un servicio de cuidados de 24 horas para niños con discapacidad que viven en casa con sus familias;

b) Ocho centros de atención ambulatoria para el diagnóstico del desarrollo infantil y para la promoción del desarrollo ofrecen servicios de diagnóstico, orientación psicológica, asesoramiento social y terapias integrales. En 2018, un total de 5.164 niños recibieron apoyo, mientras que se prestaron servicios móviles de apoyo desde etapas tempranas a 522 niños;

c) No se prevén medidas de reducción de costos. Las familias que tienen hijos con discapacidad pueden obtener subvenciones más altas para costear la contribución de los padres.

Respuesta al párrafo 13 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

84. En Austria, los *Länder* son responsables de estos servicios y han presentado la siguiente información.

85. En Burgenland no hay instituciones en las que se pueda alojar a niños con discapacidad, por lo que un pequeño número de ellos son acogidos en otros *Länder*.

86. En el marco de la Ley de Igualdad de Oportunidades de Carintia, se atiende a 209 escolares y jóvenes, de los cuales 63 están en instituciones a tiempo completo.

87. El Departamento de Apoyo a la Infancia y la Juventud de Baja Austria atiende actualmente a unos 746 niños a través de padres de acogida. Alrededor del 10 % de estos niños tiene alguna discapacidad. Sin embargo, no viven con padres de acogida por su discapacidad, sino porque su bienestar se ve amenazado por los adultos de referencia.

88. En Alta Austria, en 2018 un total de 211 niños con deficiencias (hasta los 17 años) recibieron atención a tiempo completo o parcial en una institución, de acuerdo con la Ley de Igualdad de Oportunidades de este estado. En los grupos residentes en instituciones, sobre todo en las destinadas a niños y jóvenes, se hace hincapié en la convivencia en grupos de distintas edades y géneros, en ambientes de tipo familiar, es decir, grupos lo más reducidos posible, con educadores a los que los niños y jóvenes estén acostumbrados. El tamaño de los grupos varía entre 3 y 8 personas, como máximo. La estrategia de “prestar servicios móviles en lugar de hospitalizar” tiene como objetivo ampliar los servicios móviles en los hogares de las personas con deficiencias. Hasta el año 2020, está previsto un aumento de 53.593 horas, y en 2019 hay un presupuesto de unos 12 millones de euros para atención y ayuda móviles. En el ámbito de la asistencia personal, hay un incremento de 52.000 horas y un presupuesto para 2019 de unos 9,9 millones de euros.

89. En 2018, 30 niños residían en instituciones gestionadas por el programa de apoyo a personas con discapacidad de Salzburgo.

90. En 2019, 11 niños fueron atendidos en otros *Länder* o en el extranjero. Las instituciones pertinentes se eligieron porque pueden garantizar apoyo y formación especializados. En general, las cifras están bajando.

91. En Estiria, los servicios de apoyo a los niños con discapacidad se prestan, en gran medida, en su entorno familiar habitual. Existen internados que se aprueban sobre la base de un concepto especial y pueden utilizarse en situaciones de atención especialmente difíciles. En ellos reciben cuidados 31 niños hasta los 14 años de edad.

92. En Tirol se aplica el principio de “prestar servicios móviles en lugar de hospitalizar” y desde hace años se trabaja en la desinstitucionalización de las personas con discapacidad, particularmente niños y jóvenes. Hay 22 plazas para hospitalización prolongada (365 días al año) de niños y jóvenes, así como 4 internados, 3 de los cuales están vinculados a una escuela.

93. En Vorarlberg, el tema de la desinstitucionalización está escasamente relacionado con el apoyo a la integración, ya que la atención se centra cada vez más en un modelo social, acompañado de medidas orientadas a reducir la carga para las familias. Los niños, presenten

o no discapacidad, son acogidos en instituciones únicamente cuando haya razones para sospechar que su bienestar corre riesgo.

94. En Viena, el número de niños con discapacidad que no viven con sus padres y están alojados en instituciones ascendía a 130 al 31 de diciembre de 2018.

Respuesta al párrafo 14 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

95. La Ley Constitucional Federal sobre los Derechos del Niño garantiza, entre otras cosas, la igualdad de trato hacia los niños con discapacidad (art. 6).

96. Según esta Ley, todo niño que haya sido separado de su entorno familiar de forma permanente o temporal (y viva en una institución que le proporcione cuidados o alojamiento a largo plazo) tiene derecho a una protección y un apoyo especiales del Estado (art. 2, párr. 2).

97. Los objetivos de la política educativa del Gobierno federal están enunciados en el Plan de Acción Nacional sobre Discapacidad 2012-2020, que prevé el desarrollo de un sistema escolar inclusivo, con el propósito de crear regiones modelo inclusivas en todos los *Länder*.

98. Mediante el Reglamento de Clasificación relativo a la Infancia de la Ley Federal de Prestaciones Asistenciales a Largo Plazo, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2016, se introdujeron normas uniformes para evaluar las necesidades de cuidados de niños y jóvenes.

99. En los *Länder*, los derechos de los niños con discapacidad son competencia del programa para niños y jóvenes de la región respectiva, del Defensor de la Infancia y la Juventud, o del Defensor de las Personas con Discapacidad de la región.

Respuesta al párrafo 15 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

100. Las observaciones generales del Comité se publicaron en el sitio web del Ministerio de Asuntos Sociales con enlaces externos a: www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRPD/Pages/GC.aspx (en inglés) y www.gemeinsam-einfach-machen.de/GEM/DE/AS/Home/as_node.html (en alemán).

101. Las medidas del paquete de inclusión se elaboraron en el Ministerio de Asuntos Sociales junto con las partes interesadas y se aprobaron en el otoño de 2018. Actualmente se están aplicando por etapas. Existen planes de concientizar sobre la participación en el empleo y, explícitamente, también de realizar “amplias campañas informativas sobre el contenido de la Convención y los derechos de las personas con discapacidad”.

102. En los *Länder* se han adoptado una serie de medidas para familiarizar al público con la Convención, como las siguientes:

- En Burgenland se celebra anualmente una jornada de acción denominada Millas de Diversidad y se capacita al personal del sector público.
- En Baja Austria se realizan trabajos de relaciones públicas y actos de sensibilización; en Salzburgo se despierta conciencia sobre la igualdad de participación y la inclusión de las personas con discapacidad.
- En Estiria se han organizado numerosas actividades de concientización, como una conferencia internacional sobre empleo y discapacidad titulada potentials@work, un Día de la Inclusión, un Premio a la Inclusión y el Día de Acción Social de Estiria.
- En Vorarlberg se llevan a cabo actividades de sensibilización, especialmente a través de la campaña “Vive tus oportunidades” (un concurso para empresas inclusivas), el Fondo de Información del Programa de Apoyo a la Integración de la Oficina del Gobierno Regional y anuncios en los medios de comunicación.
- En Viena se difunden enlaces a páginas web pertinentes.

Respuesta al párrafo 16 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

103. El artículo 97 del Código Penal está en vigor sin cambios desde el 1 de enero de 1975. Desde entonces, se han introducido en la legislación penal numerosas mejoras para proteger a las personas con discapacidad; a continuación se enumeran algunas de las más recientes:

- La inclusión de las personas con discapacidad entre las personas y los grupos protegidos por la tipificación del delito de incitación (art. 283 del Código Penal, BOF I núm. 103/2011).
- La equiparación de las penas por abusos sexuales a personas indefensas o con deficiencia mental con las que castigan la violación y la coerción sexual en la Ley de Reforma de la Ley de Delitos Sexuales de 2013, BOF I núm. 116/2013.
- El reconocimiento de los actos delictivos cometidos contra personas con discapacidad en razón de su discapacidad como delitos de odio, al encuadrarlos en la agravante correspondiente mencionada en el artículo 33, párrafo 1, apartado 5, del Código Penal, BOF I núm. 112/2015.
- La Segunda Ley de Protección de Adultos, BOF I núm. 59/2017.

104. Existen distintas organizaciones que ofrecen información exhaustiva a las embarazadas y los futuros padres que estudian la posibilidad de evaluar el riesgo de malformaciones de sus hijos por nacer. En ellas se puede conversar sobre las ventajas y los inconvenientes de los exámenes, su precisión y su valor informativo, pero también sobre las posibles consecuencias, como el aborto.

105. Si un examen de diagnóstico prenatal arroja un resultado positivo o llamativo, el asesoramiento y el apoyo psicosociales son especialmente importantes para aliviar la tensión de la embarazada y los futuros padres, y para hablar de posibles medidas ulteriores.

106. Los centros de orientación para embarazadas y familias de Austria ofrecen información y asesoramiento detallados y gratuitos sobre cuestiones relacionadas con el diagnóstico prenatal (<https://www.familienberatung.gv.at/beratungsstellen/>).

107. Por las razones expuestas, el artículo 97 del Código Penal no ha intensificado la estigmatización ni los estereotipos que afecten a las personas con discapacidad.

Respuesta al párrafo 17 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

108. En los edificios federales abiertos al público se trabaja en pro de la accesibilidad conforme a los planes por etapas establecidos en la Ley Federal de Igualdad de las Personas con Discapacidad, los cuales, según se prevé, se habrán implementado para fines de 2019. La accesibilidad también se tiene en cuenta en los actos públicos.

109. El Sistema de Información Jurídica de la República de Austria (RIS) ofrece acceso gratuito y sin barreras a las disposiciones legales del Gobierno federal y de los *Länder*, así como a los anuncios oficiales del sistema de seguridad social. También proporciona acceso a la legislación de la Unión Europea, la jurisdicción, determinadas normas jurídicas de las autoridades locales y determinados decretos de los ministerios. La accesibilidad se juzga a este respecto según el estado actual de la tecnología.

110. Ya en 2013 eran accesibles las instalaciones de todas las organizaciones juveniles, que recibían una subvención básica con arreglo a la Ley Federal de Promoción de la Juventud.

111. A partir de 2013, el Ministerio Federal de la Familia y la Juventud estuvo en condiciones de ayudar directamente a los centros de asesoramiento familiar a aplicar medidas dirigidas a lograr la accesibilidad (modificación de la Ley de Subvenciones para Asesoramiento Familiar, BOF núm. 61/2013). Entre 2013 y 2015, se gastaron alrededor de 1,8 millones de euros en subvenciones para medidas de este tipo. Desde finales de 2015, todos los centros de asesoramiento familiar de Austria, unos 400 en total, son accesibles.

112. En el ámbito de la educación, como parte de la campaña de libros escolares, la Cancillería Federal, con la participación del Instituto Federal para Personas Ciegas, provee de material didáctico a alumnos con necesidades especiales.

113. Se ponen a disposición de los alumnos ciegos o con discapacidad visual las herramientas educativas que necesiten, como material didáctico y libros de texto específicamente adaptados. También se están elaborando y adaptando a las clases versiones digitales de libros escolares.

114. Para los alumnos sordos, algunas clases se dictan en lengua de señas austriaca, y el personal docente recibe formación continua para utilizarla. En casi todos los establecimientos para personas sordas y en las clases integradas, la enseñanza se imparte en lengua de señas o es bilingüe (en lengua de señas austriaca y en alemán).

115. La base de datos CISonline, gestionada por el Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación (<https://www.cisonline.at/home/>), ofrece información completa, actualizada y pertinente.

116. Los *Länder* amplían progresivamente la accesibilidad de los servicios públicos, más que nada en las esferas de la educación, la salud y los asuntos sociales.

117. En el ámbito de la administración, las decisiones oficiales se publican en versiones de fácil lectura y comprensión, por ejemplo en Alta y Baja Austria y en Estiria. La mayoría de los sitios web del sector público están diseñados para ser accesibles.

118. En los centros de educación y de atención de la infancia, se asigna importancia a la formación de grupos de integración con pocos niños, así como a la asignación de un mayor número de asistentes para la integración de estos grupos. En las escuelas de todos los *Länder* se nombran asistentes para los niños con discapacidad.

119. La Ley de Educación y Cuidado de los Niños de Estiria, por ejemplo, establece que al menos un aseo “debe reservarse para equipamiento accesible”. En la práctica, se ofrece, como mínimo, un aseo o un cuarto de baño accesible.

120. En Salzburgo, por ejemplo, hay una campaña de accesibilidad en cuyo marco se están tomando medidas para facilitar la accesibilidad en todos los niveles. Cada dos años, las oficinas de la administración regional elaboran un informe sobre el estado en que se encuentran las medidas.

121. Tirol ha trazado un plan por etapas para dar accesibilidad permanente a todos los edificios que son de su propiedad. Las escuelas de música y los museos regionales son accesibles y ofrecen actividades regulares de perfeccionamiento a su personal docente, así como proyectos de concientización.

122. La región de Viena cuenta con un plan por etapas vinculado a su Ley contra la Discriminación, según el cual se reducirán gradualmente las barreras constructivas.

123. En Baja Austria, mediante el proyecto modelo Medinklusion se estableció, en el hospital regional de Melk, un centro de atención ambulatoria para personas con discapacidad que ofrece servicios que van desde la cirugía y la ginecología hasta la medicina interna para personas con discapacidades de aprendizaje. El tratamiento ambulatorio se presta con el apoyo de un coordinador especialmente formado, y la información pertinente está disponible en versiones de lectura fácil.

Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

124. De acuerdo con los instrumentos jurídicos en vigor, los Ferrocarriles Federales de Austria (ÖBB) elaboraron un plan escalonado para la aplicación de la Ley de Igualdad de las Personas con Discapacidad (véase <https://konzern.oebb.at/de/vielfaeltige-oebb/behinderung/barrierefreiheit-etappenplan-ausblick2016>). Como resultado, para finales de 2015 las estaciones con un flujo diario de 2.000 pasajeros o más, y las de las capitales de distrito y regionales se remodelaron para facilitar su accesibilidad. Gracias a la ejecución de las medidas comprometidas, el 75 % de los pasajeros pueden utilizar ahora estaciones accesibles.

ÖBB-Infrastruktur AG está trabajando arduamente para que, en 2025, el 90 % de los pasajeros puedan contar con estaciones accesibles. Las opiniones y las sugerencias de los pasajeros con discapacidad y movilidad reducida se han tenido en cuenta en el Plan Maestro para 2025. Las nuevas adquisiciones de ÖBB-Personenverkehr AG y de ÖBB-Postbus GmbH se realizarán según los criterios de accesibilidad.

125. En la práctica, la accesibilidad del transporte se refiere no solo a las unidades y las instalaciones, sino también a las comunicaciones, lo que implica proporcionar información y sistemas de guía y orientación basados en el principio multisensorial. En cooperación con ÖBB Schienenverkehr (transporte ferroviario), representantes del Instituto Federal de Educación para Personas Ciegas y de la Asociación Austriaca de Personas Ciegas y Personas con Deficiencia Visual han comenzado a crear una versión del servicio informativo en línea sobre viajes en tren diseñada para personas con ceguera.

126. En el transporte ferroviario de cercanías, alrededor del 70 % de los viajes se realizan en trenes accesibles. La proporción de servicios no accesibles será inferior al 10 % en 2024 gracias a importantes inversiones en material ferroviario, lo que permitirá ofrecer alternativas accesibles para las restantes unidades no accesibles.

127. Con respecto a las medidas de aplicación de la estrategia austriaca en materia de demencia, el Ministerio de Asuntos Sociales ha subvencionado recientemente un proyecto relativo al uso del transporte público por personas con demencia, que tenía por objeto preparar un folleto con recomendaciones para el personal de las empresas de transporte sobre la forma de contribuir a mejorar la participación social de las personas con deficiencias vinculadas a la demencia.

128. Entre las medidas adoptadas por los *Länder*, cabe destacar las que se mencionan a continuación.

129. Baja Austria: todos los autobuses de la región oriental son accesibles desde una licitación de 2016 dirigida, entre otras cosas, a incluir la emisión de información por audio.

130. Aún no ha terminado la construcción de infraestructura destinada a personas ciegas, si bien se está intensificando el acondicionamiento con sistemas de orientación táctil.

131. En Alta Austria hay actualmente unas 5.000 paradas de autobuses regionales. En el marco de la adjudicación de los contratos de servicios de transporte, se está examinando gradualmente la seguridad de cada parada de autobús. Si se observa la necesidad de efectuar obras de reconstrucción, se tiene en cuenta la accesibilidad.

132. Autobuses (vehículos) regionales: según las estadísticas operativas de las líneas de autobuses, en 2018 había un total de 966 unidades en funcionamiento en Alta Austria. Se dispone de información sobre la accesibilidad de los autobuses urbanos y los autobuses contratados (el 72 % de los vehículos). Los 154 autobuses urbanos de Alta Austria son accesibles. De los 543 autobuses regionales que funcionan con contratos públicos, es accesible el 73 %, proporción que se está aumentando paulatinamente. La plena accesibilidad se alcanzará en 2021.

133. En Tirol, hay un equipo de servicio para responder consultas sobre la accesibilidad de las instalaciones en las estaciones o paradas.

134. La información pertinente está disponible en Internet y en las estaciones y paradas.

135. La Asociación del Transporte de Vorarlberg explota un total de 355 autobuses, el 78 % de los cuales son de piso bajo y cuentan con rampas plegables para sillas de ruedas. Los vehículos restantes son autobuses regionales (con escalones); de ellos, el 28 % están equipados con un elevador para sillas de ruedas en la puerta central. Todos los vehículos tienen indicadores automáticos de "próxima parada". Cuando se introduzca la nueva tecnología de a bordo (2019/20), también se mostrará y se anunciará automáticamente información adicional.

136. La mayor parte del espacio público de Viena está diseñado de forma tal que posibilita su uso de manera accesible y un estilo de vida independiente. Por ejemplo, se ha rebajado el 93 % de los bordillos en intersecciones de caminos y cruces peatonales para beneficio de los

usuarios de sillas de ruedas. De ahí que, en el espacio público, la accesibilidad para las personas con movilidad reducida sea casi total.

137. Para las personas ciegas o con deficiencias visuales, los caminos y las plazas próximas a lugares importantes como centros y estaciones de transporte, sistemas de semáforos e instalaciones públicas, y las principales calles comerciales de Viena cuentan con pavimento podotáctil. En la actualidad, se han construido unos 48 km de sistemas de guía táctil para contribuir al uso independiente del espacio público.

138. En Viena, los vagones y las estaciones de metro y la flota de autobuses ya son accesibles en gran medida. Más de la mitad de los tranvías también están en condiciones de ser utilizados por personas con discapacidad. Dado que los viejos tranvías se irán sustituyendo gradualmente por los nuevos modelos accesibles Bombardier Flexity, pronto la flota de tranvías también será totalmente accesible. Las interrupciones que se producen en el servicio se indican en el sitio web del transporte público de Viena y en su aplicación accesible (segundo canal sensorial).

139. La empresa de transporte público de Viena (Wiener Linien) introdujo hace unos nueve años un sistema de guía táctil desarrollado junto con organizaciones de personas con discapacidad.

140. Se puede encontrar información sobre la accesibilidad del transporte público en <http://www.wl-barrierefrei.at/>.

Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

141. Desde 2004 existe un marco jurídico para la accesibilidad de los sitios web oficiales (art. 1, párr. 3, de la Ley de Gobierno Electrónico; véase también la pregunta 17), que establece normas para sitios web y aplicaciones que son comparables con las enunciadas en la Directiva (UE) 2016/2102. Por lo tanto, cabe suponer que, debido a esta obligación legal preexistente, todas las oficinas públicas del Gobierno federal se adhieren a los requisitos de esa Directiva.

142. En el ínterin, la Directiva fue implementada a nivel federal por la Ley de Accesibilidad de los Sitios Web (BOF I núm. 59/2019).

143. A nivel regional, en la mayoría de los casos se han promulgado leyes regionales. Por ejemplo, en Alta Austria el 75 % de los sitios web son accesibles.

Respuesta al párrafo 20 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

144. Para poder estimar el número de intérpretes de lengua de señas que se necesitan, en 2013 el Ministerio de Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia encargaron conjuntamente un estudio.

145. La carrera de intérprete de lengua de señas tiene nivel universitario y se imparte en las universidades de Graz y Salzburgo.

146. En el Instituto de Estudios Teóricos y Aplicados de Traducción de la Universidad de Graz se pueden cursar una licenciatura y un máster en Lengua de Señas Austriaca.

147. Desde 2016, la Universidad de Salzburgo ofrece un curso de grado en Traducción e Interpretación de Lengua de Señas, Alemán Escrito y Lengua de Señas Internacional (MODUS Salzburg). El Ministerio de Educación presta apoyo financiero para esta carrera.

148. En el Centro de Lengua de Señas y Comunicación para Personas Sordas, de la Universidad de Klagenfurt, se llevan a cabo estudios y cursos sobre la lengua de señas, así como la historia y la cultura de las personas sordas. El centro gestiona la base de datos de lengua de señas austriaca LedaSila y colabora en proyectos internacionales. Asimismo, entre 2014 y 2016 se impartió en la Universidad de Klagenfurt un curso de grado de cuatro semestres sobre la enseñanza de la lengua de señas.

149. El centro de servicios GESTU (Estudios Satisfactorios para Personas Sordas) de la Universidad Tecnológica de Viena ofrece asesoramiento y apoyo a los estudiantes sordos o con deficiencias auditivas de todas las universidades de Viena. En el GESTU, se crean y actualizan señas especializadas del ámbito académico y de la investigación, que se recopilan en una base de datos y se publican.

150. Para el uso de la lengua de señas en casos judiciales, sírvase consultar la respuesta a la pregunta 28.

Respuesta al párrafo 21 a) de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

Refuerzo de las medidas de supervisión de la accesibilidad

151. En la administración federal, las cuestiones de accesibilidad y diseño para todos se tienen en cuenta en la formación interna inicial y continua del personal. En el campo de la tecnología de la información, se capacita sobre la accesibilidad de los contenidos web y de las ofertas en línea, y se utilizan los mecanismos de supervisión correspondientes.

152. El Ministerio Federal de Finanzas ha dictado medidas nacionales relativas al aseguramiento de la calidad y a la aplicación de normas uniformes para facilitar la accesibilidad de los edificios, incluidas inspecciones de lugares concretos con la participación de especialistas.

153. Los fondos utilizados por la Autoridad de Edificios Históricos para el mantenimiento y la ejecución de obras de accesibilidad en los edificios de importancia histórica propiedad de la República de Austria se consignan en el programa de construcción pertinente. Las tareas de seguimiento se realizan en forma trimestral. En todas estas medidas, la Autoridad de Edificios Históricos consulta regularmente a un experto externo.

154. En la ejecución de los programas del Fondo Social Europeo (FSE), la accesibilidad forma parte del examen de control de primer nivel. Se formulan recomendaciones sobre accesibilidad y al año siguiente, durante los controles de seguimiento, se verifica si se han llevado a la práctica.

155. En los contratos de subvenciones adjudicados por el Ministerio de Asuntos Sociales, las condiciones generales establecen la obligación de respetar y tener en cuenta la legislación sobre igualdad de las personas con discapacidad. Si las condiciones del contrato no se respetan, las subvenciones pueden suspenderse total o parcialmente y se puede exigir su reembolso.

156. En el ámbito de la justicia, las medidas de construcción dirigidas a eliminar las barreras a la accesibilidad se sufragan con cargo al presupuesto general del organismo pertinente (Junta de Protección de Datos, Tribunal Administrativo Federal, Tribunal Supremo, Tribunal Superior Regional, establecimientos penitenciarios).

157. El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), programa de ayudas de la Unión Europea, subvenciona inversiones para dar accesibilidad a instalaciones financiadas por el programa y a sitios del organizador de otros servicios sociales.

158. En los *Länder* también existe una gran variedad de medidas para reforzar los mecanismos de supervisión.

159. Por ejemplo, en 2016 se creó, en la región de Salzburgo, un organismo de expertos en construcción accesible.

160. En Tirol, la accesibilidad se tiene en cuenta al otorgar subvenciones para la construcción de viviendas.

161. En Viena, al conceder subvenciones destinadas a proyectos de creación y mejora de la accesibilidad en guarderías se examinan a fondo la planificación, el cálculo de costos y la conveniencia del precio. En todas las inspecciones que forman parte de las auditorías de aseguramiento de la calidad, también se inspecciona la accesibilidad de las instalaciones, y cada tres años se realiza un estudio sistemático de la accesibilidad en todas las guarderías.

162. En Estiria, las subvenciones para medidas encaminadas a la accesibilidad en la esfera de la educación y la atención de la infancia, por ejemplo, requieren la aprobación previa de las autoridades. Una vez terminadas las obras, se realiza una inspección *in situ* para verificar que, efectivamente, las medidas se hayan ejecutado.

Respuesta al párrafo 21 b) de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

Planes de estudios de diseño universal y accesibilidad

163. En los actuales planes de estudios de las academias de ingeniería en construcción (BOF II núm. 262/2015) y de las facultades de ingeniería en construcción (BOF II núm. 240/2016), la accesibilidad figura en los resultados de aprendizaje relacionados con la profesión y como tarea educativa y docente. En el plan de estudios de las facultades, la accesibilidad también integra el perfil de competencias de la asignatura.

164. Los planes de estudios de los centros de formación profesional están orientados al desarrollo de una competencia profesional integral en el entorno laboral pertinente. Parte integrante de esta competencia profesional es la capacidad de tener en cuenta las normas profesionales, las directrices y las disposiciones legales aplicables al resolver las tareas que surjan en una situación determinada. Esto también se aplica a los ámbitos del diseño universal y la accesibilidad.

165. En la enseñanza terciaria, las universidades elaboran los planes de estudios de forma independiente. La Universidad Tecnológica de Viena y la Universidad Tecnológica de Graz incluyen módulos sobre construcción accesible en sus carreras de arquitectura. En la Universidad Tecnológica de Graz se ha creado un grupo de trabajo sobre construcción sostenible que se ocupa de la accesibilidad en la enseñanza y la investigación. En la licenciatura en arquitectura dictada en la Universidad de Innsbruck, la construcción accesible se aborda en un módulo optativo. En las titulaciones de Arquitectura de las Universidades de las Artes, así como en las de Paisajismo y Arquitectura del Paisaje de la Universidad de Recursos Naturales y Ciencias de la Vida de Viena, la accesibilidad se considera un elemento esencial y transversal.

166. En la Universidad de Ciencias Aplicadas Joanneum de Graz hay un curso obligatorio sobre construcción accesible en el programa de la carrera de Planificación de la Construcción e Industria de la Construcción.

Respuesta al párrafo 21 c) de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

Adjudicación de contratos públicos y accesibilidad

167. Tanto los artículos 107 y 275 de la Ley Federal de Contratación Pública como el artículo 60 de la Ley Federal de Contratación Pública sobre Concesiones de 2018, BOF I núm. 65/2018, contienen disposiciones sobre la accesibilidad de los servicios. En ellos se establece que, cuando se contrata un servicio destinado a ser utilizado por personas físicas, los criterios de diseño universal, incluida la accesibilidad para personas con discapacidad, deben tenerse en cuenta en las especificaciones técnicas pertinentes. Si hay requisitos de accesibilidad impuestos por una ley de la Unión Europea, las especificaciones técnicas deben tomarlos como punto de referencia en la medida en que dichos criterios se vean afectados. La obligación de contratar servicios accesibles solo se puede soslayar cuando existan razones concretas para ello.

Respuesta al párrafo 22 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

En relación con la meta 11.2

168. La política de transporte de Austria considera el desarrollo de los sistemas de transporte público un objetivo esencial en lo que respecta a una oferta de servicios de costo asequible, orientada a las necesidades y accesible. En cuanto a la realización concreta, puede obtenerse más información en el plan por etapas para el transporte (véase también <https://konzern.oebb.at/de/vielfaeltige-oebb/behinderung/barrierefreiheit-etappenplan-ausblick2016>), donde se destacan las medidas estratégicas para su consecución y, al mismo tiempo, se presenta una evaluación de los progresos realizados.

En relación con la meta 11.7

169. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se tendrán en cuenta en los trabajos en curso de creación de espacios públicos en los que a la gente le guste pasar tiempo, particularmente en el marco de la cooperación con diversos grupos de trabajo y comités de la Conferencia de Austria sobre Planificación Territorial.

170. En cuanto a los *Länder*, en Baja Austria, por ejemplo, se presta especial atención al acceso a sistemas de transporte de costo asequible, accesibles y sostenibles para todos.

171. En Salzburgo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se han plasmado en la creación de medidas integradas en el plan de acción regional.

172. En Tirol, se trabaja intensamente para ampliar la oferta de sitios de esparcimiento accesibles en la naturaleza.

Respuesta al párrafo 23 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

173. Conforme a lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 1, de la Ley Federal de Atención Básica, de 2005, el Gobierno federal debe tener en cuenta, en la medida de lo posible, las necesidades especiales de las personas que requieren protección. A nivel federal se adoptaron las medidas que se detallan a continuación:

- Los solicitantes de asilo con necesidad particular de apoyo son asignados a una unidad especial de atención médica, dotada de personal especialmente capacitado, que dispone de ascensor e instalaciones sanitarias accesibles.
- Las mejoras que se están introduciendo en la infraestructura de las instalaciones de apoyo se adaptan a las respectivas necesidades, requisitos y posibilidades específicas.

174. He aquí algunas medidas ejemplares adoptadas por los *Länder*.

175. Baja Austria está obligada, en virtud del artículo 6, párrafo 4, de la Ley de Atención Básica de Baja Austria, a tener en cuenta las necesidades especiales de las personas con discapacidad al prestar atención básica. Por ello, como parte del programa de ayuda a los refugiados, se ofrecen centros de apoyo especiales para atender a estos grupos de personas.

176. La oferta de servicios asistenciales básicos de la región de Alta Austria es accesible, principalmente en el Centro de Servicios Regionales (Landesdienstleistungszentrum), o bien se puede aprovechar por vía electrónica. De ser necesario, la barrera lingüística puede superarse mediante videointerpretación en el centro.

177. El centro accesible de la ciudad de Salzburgo para el grupo de refugiados con discapacidad se cerró a principios de 2018. Debido al reducido número de casos, se buscan soluciones individuales específicas. Además, como parte de la atención básica, este grupo recibe servicios de apoyo (por ejemplo, atención y apoyo médicos, transportes especiales y ayudas médicas).

178. En Estiria, las personas con derecho a protección subsidiaria se incluyeron, en 2018, entre las que pueden solicitar prestaciones según la Ley de Discapacidad de Estiria. La región también es responsable de la atención básica de los extranjeros que necesitan ayuda y protección, y dispone de lugares accesibles para los solicitantes de asilo que los necesiten.

179. En la región de Tirol, se ofrecen el instrumento denominado “brújula para la integración”; el derecho a la renta mínima y a los servicios de apoyo para personas con discapacidad; y cursos de idiomas y apoyo mientras se imparte capacitación a través de subvenciones, con arreglo a la Ley del Mercado Laboral.

180. En Viena, además de las normas mínimas que rigen en todo el país, existen directrices de calidad adicionales para la ayuda a los refugiados, según las cuales las personas deben ser alojadas conforme a sus necesidades específicas, por ejemplo, en habitaciones individuales con baño o aseo propios o con acceso sin barreras. Estos requisitos se pueden cumplir íntegramente en Viena.

181. Los servicios ofrecidos incluyen asesoramiento social en el marco de la atención básica. Los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados pueden recurrir al centro de servicios psicosociales de Viena. Se ofrece comunicación accesible mediante un sistema de videointerpretación.

Respuesta al párrafo 24 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

182. En Austria, la gestión y la prevención del riesgo de desastres se caracteriza por una dotación especialmente abundante de personal y recursos operativos a nivel local, lo que garantiza que las personas con discapacidad puedan recibir asistencia rápida y eficaz en las emergencias.

183. Las tareas de respuesta de emergencia y de socorro en casos de desastre están principalmente a cargo de las autoridades locales y los servicios de emergencia voluntarios.

184. Dentro de sus tareas como entidad coordinadora del Gobierno federal, el Ministerio del Interior pone gran énfasis en informar y educar al público en general; ello se observa en la información y las medidas de capacitación dirigidas a grupos vulnerables como los niños o las personas de edad.

185. Para informar mejor a todos los sectores de la población sobre los peligros que surjan, el Ministerio del Interior ha puesto en marcha el sistema de alerta KatWarn, a través del cual se pueden recibir advertencias y noticias de las autoridades por teléfono móvil o a través de otros canales informativos. En su sitio web accesible, el Ministerio ofrece al público información completa sobre protección civil, que también está disponible en formato de lectura fácil.

186. El Ministerio de Defensa señala la importancia del socorro en casos de desastre que presta el ejército de Austria en los despliegues en el extranjero (art. 2, párr. 1 d), de la Ley de Defensa de 2001). En ese contexto, el ejército tiene particularmente en cuenta la situación especial de las personas con discapacidad.

187. Alta Austria y Tirol destacan que sus planes para situaciones de desastre toman en consideración, sin reservas, las necesidades de las personas con discapacidad.

Respuesta al párrafo 25 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

188. En lo esencial, la asistencia jurídica en los tribunales, estructurada recientemente por la Segunda Ley de Protección de los Adultos, regula la representación de las personas en asuntos legales. Sin embargo, según la Ley, esta representación solo puede efectuarse si la persona en cuestión no puede administrar sus asuntos por sí misma con un apoyo.

189. El artículo 239, párrafo 2, del Código Civil de Austria ofrece ejemplos del apoyo que se puede prestar a las personas adultas cuya capacidad para tomar decisiones esté limitada por una enfermedad mental o una deficiencia similar. Pueden ofrecer apoyo, por ejemplo, las familias, otros allegados, los centros asistenciales, los establecimientos del sistema de apoyo a las personas con discapacidad y los servicios sociales, los grupos de pares, los centros de asesoramiento e instrumentos como las “cuentas bancarias con asistencia” o los “diálogos anticipatorios”.

190. En la práctica, las entidades que ofrecen cuentas bancarias con asistencia son las organizaciones de servicios sociales. Se trata de un instrumento destinado a ayudar, a las personas que reciben apoyo, tienen dificultades para reconocer y respetar las prioridades de pago y, por tanto, corren el riesgo de quedarse sin hogar, a resolver los pagos que deben realizar para vivir de forma independiente. Un diálogo anticipatorio es un proceso de comunicación estructurado para conversaciones entre enfermeros, cuidadores y médicos con los residentes de hogares de la tercera edad y residencias asistidas. Se refiere a los deseos de los residentes de llevar una buena vida en la institución, pero también a lo que sea importante para ellos cuando se acerca la muerte. Mediante este instrumento de comunicación se toma con seriedad y se refuerza la libre determinación. La ley también prevé disposiciones estructuradas para que los tribunales puedan dar prioridad al apoyo frente a la representación. Por ejemplo, en todos los procedimientos debe obtenerse una autorización de una asociación para la protección de los adultos cuando se solicita un tutor designado por un tribunal. Estas asociaciones analizan los recursos de la persona afectada según criterios de trabajo social y con la participación de pares experimentados. Por último, formulan una recomendación a favor o en contra del nombramiento de un tutor.

191. La tutela selectiva es una forma de tutela que una persona que ha dejado de poseer plena capacidad de decisión puede utilizar para elegir por sí misma un tutor. En este proceso, la persona puede establecer que el tutor únicamente puede actuar con su consentimiento.

192. Como principio clave, conforme al artículo 241, párrafo 1, del Código Civil, quien haya sido designado representante (una persona autorizada por un paciente para administrar sus asuntos o un tutor) tiene que tratar de que la persona representada pueda estructurar su vida de acuerdo con sus deseos y anhelos y pueda, en la medida de lo posible, ocuparse de sus asuntos por sí misma.

193. En el delicado ámbito del consentimiento para tratamientos médicos, el artículo 252, párrafo 2, del Código Civil también especifica que la persona que dispensa el tratamiento debe esforzarse para lograr la participación de quienes puedan prestar apoyo a la persona adulta a la hora de tomar sus propias decisiones; puede tratarse de miembros de su familia u otros allegados.

194. Baja Austria ha realizado un estudio de planificación a largo plazo para los años 2020 y 2025, de acuerdo con las necesidades previstas de establecimientos para personas con discapacidades de aprendizaje. El nuevo programa Nuestra Vejez (Wir im Alter) se adaptó en consecuencia y desde el 1 de enero de 2018 ofrece vivienda y estructura de actividades diurnas en un mismo lugar.

195. La evaluación de la asistencia personal para personas con discapacidades sensoriales o físicas también se está llevando a cabo actualmente mediante un enfoque participativo, con el propósito de calcular y prever las necesidades futuras.

196. En Alta Austria, las siguientes instituciones, en particular, prestan asistencia en la toma de decisiones:

- Centro de empoderamiento: centro de asesoramiento y capacitación para personas con deficiencias que dificultan su camino hacia la libre determinación; subvenciones en 2018 en torno a 300.000 euros.
- Asesoramiento entre pares: información, apoyo y asesoramiento gratuitos para promover la autonomía y la responsabilidad individual. Asesoramiento muy competente gracias a la amplia formación de los pares, regulada por la Ley de Profesiones Sociales de Alta Austria. Gastos en 2017: alrededor de 500.000 euros.

- Planificación personal del futuro: una forma especial de asesoramiento que procura ayudar a las personas con discapacidad a cambiar su vida en la dirección que desean, así como a conversar acerca de sus propios anhelos y objetivos, y de la forma de alcanzarlos. Gastos en 2018: aproximadamente 227.000 euros.
- Información, asesoramiento y apoyo para la planificación de carreras profesionales.
- Cuenta bancaria con asistencia: apoyo a las personas que tienen dificultades para reconocer y respetar las prioridades de pago y resolver los pagos que deben realizar para seguir viviendo de forma independiente.

197. El programa de apoyo a personas con discapacidad de Estiria ofrece un servicio denominado “presupuesto con acompañamiento orientado al espacio habitacional”, que se está probando como proyecto piloto; un curso académico sobre asesoría entre pares; centros regionales de asesoramiento; un centro de capacitación y asesoramiento (Centro de Capacitación y Competencia Andritz); la asociación de autogestores denominada Vida Autónoma en Estiria y el plan de cuentas con asistencia.

198. En Tirol, las personas con discapacidad pueden, en el marco de la Ley de Participación, beneficiarse de servicios de asesoramiento, tales como el apoyo entre pares y el consejo de personas experimentadas.

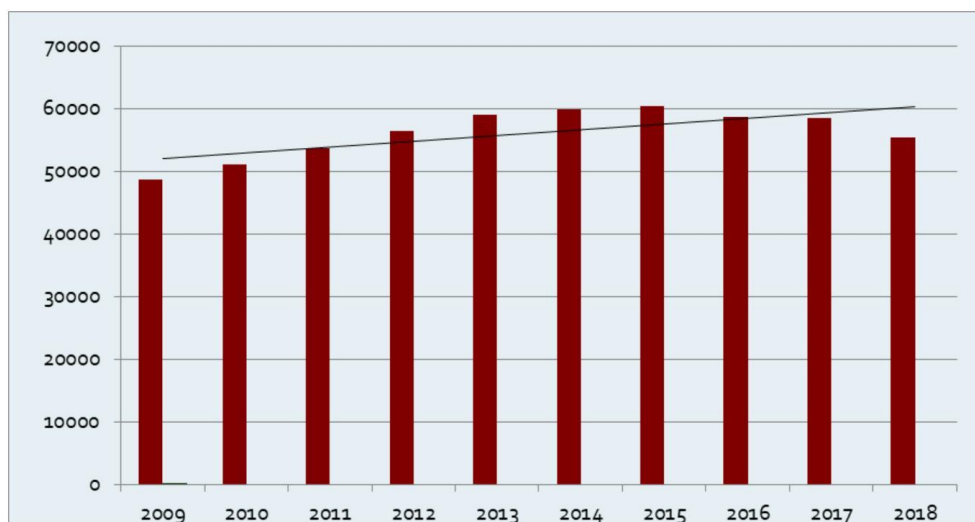
Respuesta al párrafo 26 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

199. El número de tutelas judiciales en curso o de casos de la denominada sustitución en la adopción de decisiones puede ilustrarse como se detalla a continuación (cifras correspondientes al principio de cada año).

Cuadro 1
Número de tutelas judiciales

<i>Año</i>	<i>Número de tutelas</i>
2009	48 659
2010	51 155
2011	53 609
2012	56 499
2013	58 986
2014	59 910
2015	60 461
2016	58 606
2017	58 548
2018	55 462

Diagrama 1



200. El diagrama muestra una tendencia ascendente hasta 2015. El número más elevado de tutelas se registró en 2015; en los tres años siguientes, el número de tutelas se redujo en un 8 %.

201. Según las nuevas estadísticas sobre la “representación de adultos”, el 1 de enero de 2019 había un total de 50.204 tutelados por orden judicial, de modo que la tendencia a la baja continúa.

Respuesta al párrafo 27 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

202. En 2018, el Ministerio de Justicia impartió, para jueces y funcionarios judiciales, un total de 16 cursos de capacitación sobre la nueva legislación en materia de protección de adultos. En colaboración con asociaciones de protección de adultos y la Federación de Hogares Austriacos, se realizaron en los *Länder* conferencias especializadas sobre la Segunda Ley de Protección de Adultos.

203. Además, durante su formación, los futuros jueces y fiscales tienen que completar un módulo obligatorio sobre derechos fundamentales.

204. En 2018, también se dictaron varios cursos de perfeccionamiento para el personal de asociaciones de protección de adultos, médicos, abogados y empleados bancarios.

205. El Ministerio de Justicia ha publicado en su sitio web (www.justiz.gv.at) un folleto sobre el contenido esencial de la Ley de Protección de Adultos, con traducciones al inglés, el turco y el serbocroata, y una versión de lectura fácil.

Respuesta al párrafo 28 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

206. En cuanto a la accesibilidad de los edificios de los tribunales, el Ministerio de Justicia ha establecido normas mínimas que permiten la accesibilidad y la usabilidad de la zona de entrada, un punto de información (centro de servicios) y al menos una sala de vistas y un aseo para personas con movilidad reducida y personas con discapacidad sensorial. Los planes de ejecución del plan escalonado para edificios federales pueden consultarse en: <https://www.justiz.gv.at/web2013/home/buergerservice/informationen-und-hinweise/etappenplan-bundesbauten~2c94848525f84a63012e0ed5898136ff.de.html>.

207. La accesibilidad de los edificios de cada tribunal penal y civil está indicada en el sitio web del Ministerio de Justicia bajo el epígrafe “Accesibilidad”. La información facilitada demuestra que la gran mayoría de los tribunales austriacos ya son accesibles para personas con movilidad reducida.

Intérpretes de lengua de señas

208. En la lista de intérpretes generales jurados y certificados por los tribunales, disponible gratuitamente en Internet (<https://sdgliste.justiz.gv.at>), la lengua de señas figura como lengua independiente.

209. La obligación de contar con un intérprete de lengua de señas en los procedimientos en los que una parte, un acusado o una víctima sean personas sordas, presenten dificultades auditivas graves o tengan un impedimento del habla se establece en la normativa procesal de los tribunales de justicia (véanse, en particular, el art. 73a del Código de Procedimiento Civil y el art. 56, párr. 7, del Código de Procedimiento Penal). Los costos conexos corren por cuenta del Estado, incluidos los que surgen de la comunicación con los representantes legales, que son una necesidad procesal.

210. También en los procedimientos administrativos (penales), las partes o las personas que vayan a ser interrogadas y presenten deficiencias vocales, sordera o dificultades auditivas graves tienen derecho a recurrir a un intérprete (artículo 38a de la Ley de Procedimientos Administrativos y art. 33, párr. 2, de la Ley de Infracciones Administrativas). Con la Ley Federal BOF I núm. 57/2018, se amplió este derecho en los procedimientos ante tribunales administrativos en casos de delitos administrativos, pues ahora comprende el contacto entre el acusado y su abogado defensor (art. 38a de la Ley de Procedimientos Judiciales Administrativos).

211. En relación con los derechos de las víctimas de delitos, véase también la respuesta a la pregunta 34.

212. Además, existe un plan para eliminar la expresión “discapacidad mental” de las leyes pertinentes sobre procesos judiciales y sustituirla por “una deficiencia de la capacidad para tomar decisiones similar a una enfermedad mental”.

Respuesta al párrafo 29 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

213. El 4 de diciembre de 2012 Austria ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de 18 de diciembre de 2002, cuya ley de aplicación, BOF I núm. 1/2012, transfirió las tareas del mecanismo nacional de prevención a la Junta de Defensores del Pueblo de Austria y las comisiones designadas por ella, con efecto a partir del 1 de julio de 2012. Con esa transferencia, se pudieron utilizar y adaptar las estructuras existentes y se aseguró una protección jurídica eficaz.

214. Junto con seis comisiones multidisciplinarias regionales, se inspeccionan las instituciones en las que se produce o puede producirse la privación o restricción de la libertad personal, por ejemplo, prisiones o establecimientos de atención residencial. Las inspecciones abarcan también instituciones y programas para personas con discapacidad. La limitación de la libertad personal o el tratamiento médico de personas con enfermedades mentales pueden imponerse sin su consentimiento únicamente si la persona en cuestión pone en grave peligro su vida o la de terceros, y no hay otra alternativa. Si una persona a la que se aplican estas condiciones se encuentra en una residencia por orden judicial, un juez debe revisar periódicamente esa orden, y el defensor del paciente debe examinar la admisibilidad y la proporcionalidad de la medida con arreglo a la Ley de Hospitalización.

215. Si una persona se aloja en una residencia por voluntad propia, su situación debe ser objeto de seguimiento constante por parte de los representantes independientes de los residentes, que integran las asociaciones de protección de adultos. Esta disposición se ajusta a la ley federal sobre la protección de la libertad personal durante las estancias en residencias y otras instituciones de asistencia y cuidados (Ley de Hogares de la Tercera Edad y

Residencias Asistidas). Si los representantes de los residentes lo solicitan, también un juez debe examinar el caso.

216. Véase también la respuesta a la pregunta 31.

Respuesta al párrafo 30 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

217. Austria no ha ratificado hasta ahora el Convenio relativo a los Derechos Humanos y la Biomedicina, de modo que preguntar si Austria aprobará el Protocolo Adicional no hace al caso en este momento.

Respuesta al párrafo 31 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

218. De acuerdo con el Ministerio de Salud, en 2014 el Ministerio de Justicia estableció por decreto que el uso de camas de cuidados psiquiátricos intensivos (camas con red), así como de otras camas tipo jaula, no se corresponde con las normas europeas y, por consiguiente, no está permitido y que dichos medios no podrían utilizarse a partir del 1 de julio de 2015.

219. En Austria, la libertad personal de los residentes en hogares de ancianos y residencias asistidas, en instituciones para personas con discapacidad y también en hospitales está protegida por la Ley de Hogares de la Tercera Edad y Residencias Asistidas. Desde el 1 de julio de 2018, las instituciones para el cuidado y la crianza de menores también están incluidas en el ámbito de aplicación de esta Ley, que permite la intromisión en la libertad personal en tales instituciones solo como último recurso para evitar que una persona se dañe a sí misma o a terceros. Los afectados tienen la posibilidad de recurrir a un tribunal para que examine su privación de libertad.

220. Para garantizar una protección jurídica efectiva, la Ley establece que los afectados deben tener un representante familiarizado con el asunto de que se trate (representante de los residentes) para que atienda sus intereses y los ayude a hacer valer sus derechos, en particular ante la institución, pero también en los procedimientos judiciales que puedan llevarse a cabo. La representación de los residentes es tarea de las asociaciones de protección de adultos, que están financiadas por el Gobierno federal. En 2017, se gastaron unos 6,4 millones de euros en esta cuestión. Debido a la inclusión de las instituciones para el cuidado y la crianza de menores en 2018, el gasto ha aumentado considerablemente.

Respuesta al párrafo 32 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

221. Las divergencias en el desarrollo del género se basan en una multitud de causas diferentes, debido a las cuales algunas personas no pueden ser identificadas genética y/o anatómicamente de forma clara como de género femenino o masculino. Estas personas reciben apoyo de equipos multidisciplinarios en centros especializados. Las intervenciones serias destinadas a establecer un género específico se retrasan, en la medida de lo posible, hasta que la persona afectada haya alcanzado una edad en la que su comprensión y su perspectiva de la situación estén bien desarrolladas.

Respuesta al párrafo 33 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

222. La atención médica en las prisiones se orienta hacia el principio de equivalencia y, por lo general, es la misma que se presta en el mundo exterior. Una de las —pocas— diferencias es que los presos no tienen permitido elegir su propio médico. Los casos individuales mencionados en el informe se analizaron en detalle y sus conclusiones se

pusieron en práctica. Se ha modificado la naturaleza de la asistencia, que ha pasado a formar parte integrante de las acciones actuales (basadas en las tecnologías de la información).

223. Para apoyar a los presos con deficiencias físicas, las cárceles están diseñadas de modo de ser accesibles. Además de atención médica, a las personas con enfermedades mentales se les ofrecen servicios complementarios integrales (como ergoterapia).

Respuesta al párrafo 34 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

224. A fines de 2016, el Ministerio de Asuntos Sociales encargó un estudio sobre las experiencias y la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad. A este fin se creó un grupo de seguimiento en el que participan la Junta de Defensores del Pueblo, el Defensor de las Personas con Discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad. Los trabajos comenzaron en enero de 2017 y el informe final está previsto para el otoño de 2019.

225. El estudio tiene los siguientes objetivos:

- Recoger datos sobre violencia y abusos sexuales contra personas con discapacidad que utilizan los servicios del programa de apoyo a personas con discapacidad o que viven en instituciones psiquiátricas o prisiones para personas con enfermedades mentales.
- Determinar los factores que favorecen la violencia y los abusos sexuales.
- Proponer medidas eficaces para prevenir la violencia y los abusos sexuales, y destacar ejemplos de buenas prácticas de prevención y apoyo.

226. El estudio también tiene la finalidad de proporcionar información sobre el aspecto especial de la violencia contra las mujeres con discapacidad y señalar opciones de prevención adecuadas.

227. Las personas con discapacidad que son víctimas de violencia tienen los derechos que les otorga la Ley de Víctimas de Delitos, BOF núm. 288/1972, en la medida en que hayan sufrido lesiones corporales o su salud se haya visto afectada como consecuencia de un delito intencional que probablemente conllevará una pena superior a los seis meses de prisión para el autor. La Ley prevé numerosos tipos de ayudas económicas, medidas terapéuticas (psicoterapia) e indemnizaciones a tanto alzado. Las prestaciones a las que tiene derecho una persona se deciden mediante un procedimiento administrativo.

228. Como parte de la labor de prevención, a través de actos, cursos de capacitación, conferencias, formación continua y relaciones públicas, el Ministerio del Interior lleva a cabo actividades de concientización sobre la trata de personas.

229. De conformidad con el artículo 66a, párrafo 1, del Código de Procedimiento Penal, las víctimas de delitos tienen derecho a que se determine sin demora su necesidad especial de protección. Las víctimas con discapacidad se encuentran en la categoría de personas con necesidad de protección, situación que debe examinarse en cada caso. Las víctimas particularmente necesitadas de protección tienen los derechos que se detallan a continuación:

- Exigir ser entrevistadas, de ser posible, por una persona de su mismo sexo durante la investigación.
- Negarse a responder preguntas sobre los detalles del delito cuando su descripción les resulte insoportable o preguntas sobre aspectos sumamente personales de su vida.
- Exigir que se las interrogue con amabilidad durante la investigación y en el juicio.
- Exigir que el juicio se celebre sin presencia de público.
- A ser informadas inmediata y automáticamente de la liberación o la fuga del acusado.
- A que una persona de su confianza esté presente durante el interrogatorio.

230. El poder judicial ofrece numerosas actividades de perfeccionamiento (interdisciplinarias) sobre el tema de la protección de las víctimas. Como parte de su formación, los futuros jueces y fiscales tienen que trabajar en un centro de protección de víctimas o en una institución asistencial durante al menos dos semanas. En Burgenland, las personas con discapacidad pueden acudir en cualquier momento a la Oficina del Defensor del Paciente y de las Personas con Discapacidad y, en las instituciones del programa de apoyo a las personas con discapacidad, los representantes de los residentes están a su disposición para ayudarlas.

231. En Baja Austria se utiliza el cuestionario obligatorio de evaluación de riesgos para poder reconocer los riesgos lo antes posible cuando se sospecha violencia física, psicológica o sexual, o cuando se desatiende a una persona con discapacidad

232. En Alta Austria existen normas de desempeño y calidad obligatorias para los proveedores de servicios para personas con discapacidad. Son objeto de supervisión por las autoridades y se refieren al personal y a la construcción, además de abarcar temas como los siguientes:

- Creación obligatoria de grupos de interés
- Allegados de confianza para personas con discapacidad en instituciones
- Cooperación con familiares, médicos y terapeutas
- Centro de empoderamiento
- Asesoramiento entre pares
- Capacitación del personal en comunicación no violenta, en formas de enfrentar la violencia en las instituciones
- E intervención en situaciones de crisis

233. En Salzburgo, se realizan inspecciones periódicas en instituciones para personas con discapacidad (en 2018 se efectuaron visitas a 50 lugares). La supervisión especializada orientada a proteger contra la explotación, la violencia y el uso indebido comprende medidas como conversaciones personales con los clientes, comprobaciones del contenido de la documentación de la organización y comprobaciones de la existencia de un concepto de protección contra la violencia, planes de crisis y emergencia, y procedimientos de reclamación independientes para los clientes.

234. En Tirol, los proveedores de servicios están obligados a elaborar un plan de protección contra la violencia antes de que se les conceda el permiso de funcionamiento correspondiente. Posteriormente, la autoridad respectiva debe llevar a cabo actividades de supervisión, entre las cuales hay diversos mecanismos de control, así como medidas y sanciones contra las infracciones.

235. En Vorarlberg se concede gran importancia a la prevención de la violencia en entornos institucionales. Los establecimientos del programa de apoyo a la integración ofrecen una serie de cursos para capacitar a su personal. Se han elaborado manuales de procedimiento en estrecha colaboración con las entidades que trabajan en la prevención de la violencia.

236. Para prevenir los actos violentos, Viena cuenta con las directrices pertinentes, así como con una Oficina del Defensor del Pueblo en el Fondo Social de Viena, y todas las organizaciones independientes implicadas son objeto, periódicamente, de auditorías de la calidad.

Respuesta al párrafo 35 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

237. Además de la respuesta a la pregunta 29, se puede consultar la labor de la Junta de Defensores del Pueblo en calidad de mecanismo nacional de prevención de la tortura, según lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

238. Además, con el fin de proteger y promover los derechos humanos, corresponde a la Junta de Defensores del Pueblo —también en el ámbito de la administración del Estado federado pertinente en lo que respecta a la aplicación del artículo 16, párrafo 3, y para prevenir todas las formas de explotación, violencia y abuso— visitar e inspeccionar regularmente las instituciones y los programas destinados a las personas con discapacidad.

239. Las recomendaciones de la Junta de Defensores del Pueblo a las autoridades pertinentes, el exhaustivo informe anual sobre sus actividades presentado al Parlamento y los informes opcionales sobre observaciones individuales han demostrado ser instrumentos eficaces para despertar conciencia y favorecer el desarrollo de soluciones adecuadas.

240. La Estrategia Nacional de Salud Mental tiene el propósito de promover la salud psicosocial y también contiene objetivos relacionados con las medidas que deben adoptarse, por ejemplo, contra la estigmatización y la discriminación. Con esta finalidad, en enero de 2018 se creó un grupo de trabajo.

241. La región de Burgenland realiza inspecciones periódicas en las instituciones del programa de apoyo a las personas con discapacidad. En los procedimientos dirigidos a otorgar este tipo de apoyo, especialistas del Servicio de Psicología de la región evalúan la situación general de la persona con discapacidad.

242. El Comité de Vigilancia de Baja Austria supervisa la efectividad y el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad de la región. Como la autoridad de Baja Austria dedicada a combatir la discriminación (no sujeta a directivas), el funcionario responsable de la igualdad de trato debe contribuir a llevar a la práctica el principio de igualdad de trato e intentar que se recurra a procedimientos de arbitraje.

243. En su calidad de institución independiente que no está sujeta a directivas, la Oficina del Defensor del Paciente y los Servicios Asistenciales de Baja Austria trabaja para hacer valer los derechos de los pacientes y los residentes en hogares. En Alta Austria ya están en marcha:

- Un marco general para la promoción de la salud (Ley del Fondo de Salud de Alta Austria de 2013).
- La promoción de la salud psicosocial:
 - Un centro multidisciplinario de atención de los trastornos alimentarios (Campus Neuromed).
 - La atención integrada de la demencia.
 - Un centro de tratamiento neurolingüístico ambulatorio (autismo).
 - Un centro de atención ambulatoria para personas con deficiencias (Barmherzige Brüder Linz).
- El proyecto Comunidad Saludable.
- El fortalecimiento de la salud psicosocial de los jóvenes.
- Centros de asesoramiento psicosocial, donde las personas que necesitan ayuda reciben asesoramiento y apoyo confidencial y anónimo. También se ofrece intervención en casos de crisis para las personas afectadas y sus familias. Presupuesto de 2018: 5,5 millones de euros.

244. En Vorarlberg, las instituciones son inspeccionadas por la Oficina del Defensor del Paciente, así como por las comisiones de visita de las Juntas de los Defensores del Pueblo federal y regionales.

245. Véase también la respuesta a la pregunta 34.

Respuesta al párrafo 36 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

246. En rigor, cualquier tratamiento médico que atente contra la integridad física de una persona debe considerarse un daño corporal y una vulneración de un derecho protegido, por lo que es ilegal, de modo que solo el consentimiento efectivo a la intervención ilegal puede justificarla. Si no se ha otorgado un consentimiento efectivo, cabe suponer que existe derecho a indemnización por daños y perjuicios por dicho tratamiento.

247. Los tutores o quienes estén autorizados por una persona para gestionar sus asuntos no tienen permitido consentir en la esterilización de la persona incapaz de tomar decisiones a la que representan, a menos que exista riesgo de dolor físico duradero, de muerte o de daño grave para la salud de esa persona. Tal acuerdo también está sujeto a la aprobación de un tribunal conforme a lo dispuesto en el artículo 255 del Código Civil.

248. En lo que respecta a los menores, el artículo 163 del Código Civil también prohíbe absolutamente las intervenciones médicas destinadas a esterilizarlos de forma permanente. Ni el menor afectado ni sus padres pueden dar su consentimiento a dicha intervención.

Respuesta al párrafo 37 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

249. De conformidad con la Ley de Compensación de Cargas Familiares de 1967, además de la prestación familiar normal, se concede un complemento que ha aumentado de la siguiente manera:

Cuadro 2

Aumento del importe complementario

	<i>Hasta el 30 de junio de 2014</i>	<i>1 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Desde el 1 de enero de 2018</i>
		8,4 %	+1,9 %	+1,9 %
Importe complementario de las prestaciones familiares por hijos con discapacidad grave	138,3	150	152,9	155,9

250. Los progenitores que tienen un hijo con discapacidad por el que perciben prestaciones familiares (independientemente de la edad del hijo) también tienen derecho a una bonificación familiar adicional, lo que ha ampliado considerablemente las desgravaciones fiscales.

251. En cuanto a la vivienda, los gastos adicionales que acarree el diseño accesible del propio hogar, como la instalación de un baño adecuado o de un ascensor, pueden deducirse de los impuestos como gastos excepcionales.

252. La prestación por atención a largo plazo está destinada a cubrir parcialmente los gastos adicionales relacionados con la asistencia, por lo que no incrementa la base imponible. Permite que la persona necesitada de cuidados permanezca en su hogar en su entorno habitual (durante más tiempo) y le da cierta independencia.

253. Se puede solicitar la prestación por atención a largo plazo cuando se dan las siguientes condiciones:

- Necesidad constante de apoyo y asistencia debido a una discapacidad física, mental, sensorial o psicológica que presumiblemente durará al menos seis meses.
- Necesidad constante de cuidados durante al menos 65 horas al mes.
- Residencia habitual en Austria, aunque la prestación también se puede conceder en el Espacio Económico Europeo y en Suiza en determinadas circunstancias.

254. La cuantía de la mencionada prestación se divide en siete niveles en función del alcance de los cuidados requeridos, con independencia de la causa que los motiva.

255. A partir de 2020, la cuantía de la prestación en todos los niveles se ajustará anualmente a raíz de una modificación de la Ley Federal de Prestación por Atención a Largo Plazo por la cual el incremento se basará en el factor de ajuste de las pensiones.

Asistencia personal

256. En Burgenland, desde 2012 el *Land* paga hasta 40 horas al mes mediante el proyecto piloto de asistencia personal.

257. La región de Baja Austria concede asistencia personal a las personas con discapacidad física en edad laboral a partir de la etapa asistencial 5, siempre que vivan en un alojamiento propio o en un hogar común. En 2017, 104 personas recibieron un complemento para asistencia personal. Los gastos a este fin ascendieron a 2,3 millones de euros.

258. En la región de Salzburgo se ejecutó un proyecto piloto de asistencia personal que, a partir de mediados de 2019, pasó a ser una operación permanente con un presupuesto de 840.000 euros. En Tirol hay ofertas de asistencia móvil, por ejemplo, apoyo y asistencia personal móviles que consisten en orientación individual. Estos servicios también se pueden proporcionar en forma de presupuesto personal. En julio de 2019, alrededor de 400 personas recibían asistencia personal.

259. El sistema de asistencia personal también se está desarrollando y ampliando en Vorarlberg.

260. En Alta Austria, en 2018 se gastaron aproximadamente 8,8 millones de euros en asistencia personal, unos 11,6 millones de euros en apoyo y asistencia móviles, alrededor de 250.000 euros en atención durante las 24 horas del día y unos 5,5 millones de euros en subvenciones para rehabilitación social.

261. En Viena se ofrece una subvención que complementa la prestación de cuidados a largo plazo y consiste en una prestación directa en efectivo para la organización de asistencia personal en las actividades de esparcimiento. Esta forma individual de apoyo se basa en los principios de la vida autónoma.

Vivienda

262. En la mayoría de los *Länder* existen conceptos similares de vivienda (parcialmente) asistida con el objetivo de que las personas puedan vivir de la forma más independiente posible. Se ofrece el apoyo necesario, que puede consistir, por ejemplo, en asistencia personal, atención móvil y bases de apoyo.

263. En Baja Austria, por ejemplo, hay un programa de asistencia para la vida cotidiana que presta apoyo selectivo a personas con discapacidad en su propio domicilio. En este caso, la organización interviniente determina el número de horas junto con la persona que recibe la ayuda. En el año 2017, las organizaciones recibieron un total de 31.850 horas.

264. En Alta Austria, entre los distintos tipos de alojamiento disponibles también hay “casas inteligentes”, que cuentan con el equipamiento técnico pertinente. Para la ejecución de proyectos intensivos se tiene en cuenta el resultado de observaciones científicas reconocidas al elegir el emplazamiento: por ejemplo, la disponibilidad de una amplia variedad de servicios, buenas conexiones de transporte y accesibilidad.

265. En Estiria, el “presupuesto personal” se añadió al catálogo de servicios del programa de apoyo a personas con discapacidad (art. 22a de la Ley de Discapacidad de Estiria). Originalmente, el grupo destinatario del presupuesto personal estaba conformado por personas con deficiencias sensoriales o graves problemas de movilidad mayores de 18 años, con capacidad jurídica y también con capacidad para organizar por sí mismas una red de ayudantes u otro tipo de asistencia. En julio de 2017 se amplió el número potencial de beneficiarios del presupuesto personal con la eliminación de los requisitos de ser mayor de 18 años y tener capacidad jurídica.

266. En Tirol, la ampliación de la oferta regional de viviendas en pequeños grupos residenciales constituye el eje central de la planificación destinada a atender las necesidades de las personas con discapacidad. Además de subvenciones a la construcción accesible, las autoridades locales reciben ayudas económicas destinadas a construir o remodelar edificios municipales para hacerlos accesibles.

267. En Burgenland existe un proyecto denominado Apoyo a la Integración, mediante el cual se ayuda en cuestiones de la vida cotidiana a personas con enfermedades mentales y discapacidades sociales, así como a jóvenes en situaciones difíciles cuyo grado de independencia debe mantenerse y ampliarse en la medida de lo posible. En los últimos tres años se ha prestado un promedio de alrededor de 9.600 horas de apoyo a unos 70 a 80 clientes. El costo del proyecto ronda los 440.000 euros anuales.

268. Para favorecer la inclusión en la comunidad y la vida independiente, Viena ha tomado dos medidas esenciales: pasar de alojamientos con asistencia total (edificios residenciales y apartamentos compartidos) a una vida parcialmente asistida (con apoyo externo) y acelerar la ampliación de una red de pequeños apartamentos con un servicio de apoyo cercano. Estos conglomerados de estudios están situados en un entorno inclusivo con apartamentos individuales para personas tanto con discapacidad como sin ella.

Asistencia social

269. Una prestación que todos los *Länder* otorgan para asegurar el sustento y la vivienda de las personas necesitadas es el régimen de ingresos mínimos condicionado a la comprobación de recursos, también conocido como asistencia social. En muchos casos, las personas con discapacidad dependen de esta prestación.

270. Antiguamente, algunas de las personas que necesitaban más apoyo debido a una discapacidad o a su necesidad de cuidados, y querían recurrir a un régimen de internamiento perdían todos sus bienes. En este ínterin, el Tribunal Constitucional ha aclarado que las personas con discapacidad ya no deben tener temor de perder la totalidad de sus bienes cuando deciden ser atendidas en un centro de internamiento.

Respuesta al párrafo 38 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

271. El programa operacional Empleo en Austria 2014-2020 y, en particular, las respectivas prioridades de inversión constituyen la base para el gasto de los recursos del FSE. Del total del financiamiento que el FSE puso a disposición de Austria para el período de 2014 a 2020, casi el 30 % —unos 128 millones de euros— se reserva para medidas dirigidas a personas con discapacidad y, en particular, a jóvenes en riesgo de exclusión del mercado laboral y jóvenes con discapacidad.

272. El Sozialministeriumservice, la Oficina Federal de Servicios Sociales y Servicios para Personas con Discapacidad, que cuenta con una oficina en cada *Land*, organiza los programas Orientación para Jóvenes y Escuelas de Producción de la Red de Asistencia Laboral (Netzwerk Berufliche Assistenz, NEBA) para jóvenes con discapacidad y jóvenes en riesgo de quedar excluidos del mercado laboral, así como el servicio de asesoramiento de la compañía fit2work para empresas que emplean a trabajadores mayores con problemas de salud. Estos programas están cofinanciados por el FSE.

273. El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) ha otorgado financiamiento para algunos proyectos del Plan de Apoyo a la Integración de los *Länder*.

274. En relación con la asistencia personal, véase la respuesta a la pregunta 37.

Respuesta al párrafo 39 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

275. En Austria los *Länder* son responsables de estos servicios.

276. Baja Austria:

a) Los centros de internamiento incluyen apartamentos compartidos (para 3 a 5 personas con discapacidad o deficiencias psicológicas), grupos residenciales (para 6 a 15 personas con discapacidad o deficiencias psicológicas), edificios residenciales (para más de 17 personas con discapacidad o deficiencias psicológicas) e instituciones de rehabilitación.

En 2017 había 68 edificios residenciales, 82 grupos residenciales, 33 apartamentos compartidos y 51 apartamentos para una o para dos personas. Además, había 11 instituciones de rehabilitación, por ejemplo, para personas con problemas de drogadicción o alcoholismo.

b) El 1 de enero de 2018 entraron en vigor las directrices de un nuevo programa de apoyo que lleva por título *Nosotros en la Vejez: Apoyo a las Personas con Discapacidad Intelectual y Discapacidades Múltiples en la Vejez*. Actualmente, 37 personas con discapacidad participan en este programa. Está previsto construir nuevos establecimientos.

277. Alta Austria:

a) Los siguientes cuadros muestran el número de centros residenciales desglosados por el número de plazas.

Cuadro 3

Alojamiento con asistencia completa en Alta Austria

<i>Plazas con asistencia completa</i>	<i>Instituciones</i>
1 a 4 plazas	13
5 a 9 plazas	74
10 a 14 plazas	35
15 a 19 plazas	22
20 a 29 plazas	16
30 a 49 plazas	4
50 a 99 plazas	7
Más de 100 plazas	4

Cuadro 4

Alojamiento con asistencia parcial en Alta Austria

<i>Plazas con asistencia parcial</i>	<i>Instituciones</i>
1 a 4 plazas	136
5 a 9 plazas	45
10 a 14 plazas	3
15 a 99 plazas	1

b) 2018: 21 residentes en hogares para personas de edad.

278. Salzburgo:

a) El siguiente cuadro muestra el número de centros residenciales desglosados por el número de plazas.

Cuadro 5

Alojamiento con asistencia completa en Salzburgo

<i>Número de edificios residenciales</i>	<i>Número de plazas en los edificios</i>
1	5
1	6
3	8

<i>Número de edificios residenciales</i>	<i>Número de plazas en los edificios</i>
1	9
3	10
2	11
2	12
7	13
4	14
4	15
2	16
3	17
3	18
3	20
1	24
1	29
1	30
1	32
1	35
2	36
1	56

b) Alojamiento para personas de edad: 31 plazas en cuatro lugares.

279. Tirol:

a) 98 alojamientos en todo el estado de Tirol. Capacidad total en torno a 940 plazas; utilizadas actualmente: unas 800.

Cuadro 6
Distribución de alojamientos en Tirol

<i>Plazas</i>	<i>Instituciones</i>
1 a 4 plazas	21
5 a 9 plazas	33
10 a 14 plazas	35
15 a 19 plazas	3
20 a 29 plazas	3
30 a 49 plazas	2
Más de 50 plazas	1
Más de 100 plazas	0

b) La información no se registra por separado.

280. Vorarlberg:

a) Residencias para personas con discapacidad:

Ayuda para la integración (programa de apoyo a personas con discapacidad)

- Se gestionan 33 edificios (residencias) con grupos residenciales. Seis de estos edificios pueden alojar de 14 a 22 personas, mientras que 27 disponen de 3 a 14 plazas.
- En los edificios residenciales viven 307 personas en régimen de internamiento; 195 viven en sus propios apartamentos y reciben un apoyo ambulatorio más diferenciado.

Personas con enfermedades mentales

- Alojamiento con asistencia completa y servicio de guardia por la noche: 46 plazas en total en cuatro residencias.
 - Alojamiento transitorio con apoyo parcial: un total de 87 plazas en diez residencias y apartamentos compartidos.
 - Alojamiento prolongado con apoyo parcial: un total de 34 plazas en cuatro residencias y apartamentos compartidos.
- b) Personas con discapacidad en residencias para personas de edad:
- Dos personas viven en grupos en una residencia para personas de edad y, además, reciben apoyo especial de personal capacitado en la educación de personas con discapacidad.

281. Viena:

a) Se subvencionaron 10 residencias y 8 apartamentos compartidos en 17 localidades para ofrecer un total de 450 plazas.

El Fondo Social de Viena subvenciona los siguientes tipos de alojamiento:

Alojamiento con asistencia completa

- 1.457 plazas
- 127 establecimientos reconocidos gestionados por 17 organizaciones

b) Las personas mayores de 65 años atendidas en alojamientos con asistencia completa o en grupos de pequeños apartamentos tipo estudio pueden beneficiarse de la atención diurna en el establecimiento. Además, se financia un edificio residencial de la organización Lebenshilfe especialmente destinado a personas de edad con discapacidad, en el que viven actualmente 18 personas.

282. En Viena, un total de 45 personas de edad con discapacidad viven en tres establecimientos del Departamento Especial de Cuidados y Apoyo; estas plazas se habilitan especialmente para este grupo destinatario.

Respuesta al párrafo 40 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

283. Desde 2011, no es posible reembolsar a las personas con discapacidad el impuesto al consumo estándar de combustible. En cambio, la desgravación fiscal para las personas con discapacidad que necesitan un automóvil para desplazarse pasó de 153 a 190 euros, lo que constituye una forma más justa de promover la movilidad.

284. Las personas con discapacidad que conducen un automóvil usado también se benefician ahora de dicho aumento. Mientras que aproximadamente 3.600 personas al año podían permitirse comprar un coche nuevo, ahora unas 30.000 personas al año reciben los beneficios de la desgravación fiscal por movilidad.

285. Conforme a las nuevas directrices para el fondo de apoyo a las personas con discapacidad, en vigor desde el 1 de enero de 2018, se ha incrementado el número de personas con discapacidad que pueden recibir dichas subvenciones.

286. Las familias con niños y jóvenes con discapacidad grave también se benefician especialmente de estas adaptaciones a los automóviles, que suelen ser muy caras, porque, de este modo, pueden llevar a sus hijos al colegio y a la terapia, por ejemplo. En muchos casos, ha dejado de ser necesario que los hijos vivan en un internado.

287. En Baja Austria, las personas con discapacidad que necesitan una silla de ruedas y las personas en situación similar reciben una subvención de 2.250 euros para la adaptación o la compra de un automóvil. Las que no dependen de una silla de ruedas pueden recibir un máximo de 750 euros. Las subvenciones no se han reducido, y el límite máximo del precio de compra se elevó recientemente a los 32.000/40.000 euros.

288. En Alta Austria, los límites máximos aplicables a los ingresos netos de los hogares, el importe máximo de las subvenciones y también el marco de apoyo no se incrementan desde 2013 debido a los recortes de gastos. En cuanto a los automóviles, entre las subvenciones para adaptaciones relacionadas con la discapacidad existe una para cajas de cambios automáticas. En Salzburgo, Tirol, Vorarlberg y Viena no se tomaron medidas de reducción de gastos.

Respuesta al párrafo 41 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

289. Para prestar un apoyo de alta calidad a los alumnos con necesidades educativas especiales es preciso adoptar medidas adecuadas en distintos niveles. En los casos de necesidades confirmadas, los alumnos pueden, en las escuelas especiales o en las clases integradoras de otros tipos de escuelas, asistir a clases impartidas conforme al plan de estudios orientado a la atención de necesidades especiales, ya sea para todas las asignaturas o solo para algunas de ellas.

290. Es bien sabido que, para que los niños y los jóvenes con discapacidades físicas o sensoriales puedan alcanzar la meta de recibir educación superior, se debe mejorar su acceso a este nivel educativo. Según los artículos 39, 55a y 68a de la Ley de Organización Escolar, las autoridades escolares pueden apartarse del plan de estudios.

291. En el año académico de 2014/15, el 62,1 % de los alumnos con necesidades educativas especiales recibió educación inclusiva en escuelas de educación general, mientras que en 2015/16 la cifra aumentó al 64,2 %. La decisión de enviar a un niño con necesidades educativas especiales a un colegio especial o a un colegio “común” compete a los padres. En diversos sectores del sistema escolar hay profesionales de distintas especialidades para apoyar y promover a los alumnos. Desde el 1 de enero de 2019 estos profesionales se aglutinan en las Direcciones de Educación establecidas en cada *Land* con el nombre de Departamento Especializado en Inclusión, Diversidad y Educación Especial, que tiene por objeto aumentar el efecto general del apoyo prestado y permitir que el alumnado obtenga mejores resultados académicos, independientemente de su origen social, género, talentos, origen migratorio, lengua materna o discapacidad.

292. El número de puestos de plantilla para docentes por *Land* se calcula principalmente en función del número de alumnos. Teniendo en cuenta la necesidad creciente de personal en el ámbito de la educación especial, se dispone de un puesto de plantilla cada 3,2 alumnos, mientras que la cantidad de alumnos es de 14,5 para las escuelas primarias, 10 para las nuevas escuelas secundarias y 9 para las escuelas politécnicas. Ello indica que el Gobierno federal destina muchos más fondos a los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales que al resto de los alumnos.

293. En total, en el año académico de 2018/19, el Gobierno federal está proporcionando unos 404 millones de euros para 28.725 alumnos con necesidades educativas especiales y 6.583,2 puestos de plantilla para centros de enseñanza general.

294. Para la integración de los alumnos con discapacidad en la etapa superior de los institutos de enseñanza secundaria clásica y de enseñanza profesional, hay docentes que prestan apoyo educativo. En el año académico de 2018/19, su labor equivale a 1.356 horas adicionales por semana, lo que supone un gasto de alrededor de 5,2 millones de euros distribuidos entre 522 alumnos.

295. El gasto en asistencia personal para alumnos con discapacidad física fue de unos 1.609.000 euros en 2016, de alrededor de 1.775.000 euros en 2017 y de unos 2.206.000 euros en 2018.

296. La campaña de libros escolares es una prestación en especie para dotar a los alumnos del material necesario para las clases.

297. La audioteca de la Asociación Austriaca de Personas Ciegas y Personas con Deficiencia Visual es un taller de producción de audiolibros y se ha convertido en un importante centro de asesoramiento e información. La asociación está subvencionada por los *Länder* y el Ministerio de Asuntos Sociales.

298. En los planes de estudios de las carreras de docentes de alumnos de todas las edades están incorporados diversos temas de los ámbitos de la educación inclusiva y la diversidad; por lo tanto, todos los futuros docentes deben familiarizarse con estas cuestiones.

299. De acuerdo con las especificaciones de la Ley de Organización de los Centros Universitarios de Formación Docente de 2005 (Hochschulgesetz, HG), la educación inclusiva debe ser uno de los ejes de la capacitación de docentes de primaria y debe impartirse como especialización del profesorado para la educación secundaria general en todos los Centros Universitarios de Formación Docente y en todas las titulaciones de formación inicial que se establezcan junto con las universidades (art. 38, párrs. 2 y 2a). En esa Ley se establece como principio rector (art. 9, párr. 6 14) la atención particular de las necesidades de las personas con discapacidad definidas en la Ley Federal de Igualdad de las Personas con Discapacidad.

300. En la modificación de la HG (BOF I núm. 124/2013), se realizaron nuevas adaptaciones. Es posible admitir estudiantes con discapacidad en los estudios de grado y los cursos de maestrías siempre que sean aptos para una carrera docente y se puedan incluir medidas compensatorias adecuadas (art. 52a, párr. 3). Además, estos estudiantes tienen derecho a solicitar un método de examen diferente y una modificación de los requisitos de los planes de estudios, en virtud de los cuales sea posible alcanzar el objetivo del programa de grado elegido (art. 42, párr. 11, de la HG).

301. Los Centros Universitarios de Formación Docente tienen que prestar servicios a los estudiantes con discapacidad y tomar medidas vinculadas a la organización y la infraestructura a fin de crear condiciones de estudio adecuadas para ellos. A este respecto, un funcionario encargado de asuntos de discapacidad también cumple tareas en los centros.

302. Los principios rectores de la Ley de Universidades de 2002 hacen referencia especial a las necesidades de las personas con discapacidad (art. 2, párr. 11). Además, establecen que los estudiantes con discapacidad tienen derecho a rendir exámenes con métodos diferentes (art. 59, párr. 2 12). Si se ha comprobado una discapacidad de al menos el 50 %, el estudiante está eximido del pago de la matrícula, incluso cuando hubiera excedido el plazo previsto para finalizar la carrera (art. 93, párr. 1 6).

303. También en las universidades de ciencias aplicadas, los estudiantes tienen derecho a un método de examen diferente si se demuestra que tienen una discapacidad que les imposibilita rendir el examen de la forma prescrita y si el contenido y los requisitos del examen no se ven menoscabados por ese otro método.

304. En la formación de docentes, la Ley de Universidades establece que, al determinar la idoneidad para acceder a los títulos de formación inicial del profesorado, se deberá eximir de la obligación de reunir aquellos criterios que no puedan cumplirse por razón de discapacidad, siempre que se cumplan los requisitos esenciales para la profesión. Deben adoptarse medidas compensatorias adecuadas, en particular asistencia (lingüística) (art. 65a, párr. 3, de la Ley de Universidades).

305. Todas las universidades aplican las medidas de apoyo a los estudiantes con discapacidad enunciadas en la Ley de Universidades. Hay personas de contacto u oficinas especiales para este grupo.

306. En el marco del proyecto Puestos de Doctorado Sin Límites, en 2019 se abrirán puestos de doctorado en nueve universidades austriacas dirigidos especialmente a personas con discapacidad, con el fin de respaldar su avance en una carrera académica.

307. A nivel regional, con los recursos del presupuesto se financian, entre otras cosas, prestaciones y servicios necesarios, como la ayuda escolar, y las obras de accesibilidad de las escuelas obligatorias y los jardines de infancia.

308. En Burgenland se financia una ayuda escolar para apoyar a los alumnos en la escuela. Se ha suprimido el copago deducido de la prestación de cuidados a largo plazo y se ha simplificado el procedimiento. En 2019, se destinó un total de 550.000 euros a ayudas para la crianza y la educación escolar, que incluyen también, por ejemplo, los gastos de viaje o de internado.

309. El presupuesto de la región de Alta Austria para 2019 asigna un elevado nivel de financiamiento en el marco de la Ley de Organización de la Escolaridad Obligatoria y también para el apoyo a los niños en guarderías, jardines de infancia y centros de atención vespertina. Con respecto a las escuelas obligatorias, se destinaron 2,19 millones de euros a la categoría de “integración en escuelas obligatorias, contribuciones para las autoridades locales”. Para el rubro “integración en jardines de infancia, contribuciones para las autoridades locales” se han reservado 5,1 millones de euros, mientras que se han programado 6,41 millones de euros para “integración en jardines de infancia, contribuciones para organizaciones privadas”. Se ha destinado un total de 200.000 euros a “integración en guarderías, contribuciones para las autoridades locales”. Con esta dotación presupuestaria se financia el personal adicional de los grupos integrados en centros de educación y de atención de la infancia.

310. En Alta Austria, de las 956 escuelas obligatorias, 26 son escuelas especiales independientes. En 10 se dictan clases inclusivas. Desde 2008, se han cerrado 32 clases de escuelas especiales generales. Desde 2019, se creó un total de 19 Departamentos Especializados en Inclusión, Diversidad y Educación Especial. El apoyo a través de la asistencia está consagrado por ley y se presta en toda la región (arts. 48a y 48b de la Ley de Organización de la Escolaridad Obligatoria de Alta Austria).

311. La región de Salzburgo cuenta con un presupuesto estimado de 1,95 millones de euros para respaldar a los alumnos con discapacidad en el sistema escolar en 2019. Se ha reservado un total de 11.600 euros para intérpretes de lengua de señas. Se desembolsan 87.600 euros al año para material didáctico en las distintas localidades. La región gasta 877.100 euros en el funcionamiento y el mantenimiento de la escuela especial de San Antón. Se destina un total de 977.000 euros a medidas dirigidas a hacer accesibles las escuelas de formación profesional.

312. La región de Tirol proporciona ayuda escolar a los niños y los jóvenes que cursan la enseñanza obligatoria, con un costo anual de unos 3,8 millones de euros. En las escuelas hay docentes de educación especial para los niños que necesitan su apoyo, y se imparten clases en el hogar a los niños y los jóvenes en edad de escolaridad obligatoria. Además, hay escuelas especiales regionales y un internado para niños ciegos y con deficiencias visuales.

313. En Vorarlberg hay 16 escuelas de educación especial. En el curso escolar de 2017/18, un total de 2.217 alumnos con necesidades educativas especiales recibieron clase en escuelas de enseñanza general obligatoria. El gasto en personal y docentes por alumno fue, en promedio, de 7.559 euros. Además, se dispone de fondos presupuestarios para asistencia durante las clases.

314. En Estiria hay personal de apoyo adicional para las clases y la atención diurna (art. 35 de la Ley de Mantenimiento de las Escuelas de Enseñanza Obligatoria y art. 7 de la Ley de Discapacidad de Estiria). Además, la Ley establece que, en todas las escuelas de enseñanza general obligatoria, varias aulas y salas auxiliares tienen que estar amuebladas y adaptadas para personas con discapacidad (art. 49, párr. 1, de la Ley de Mantenimiento de las Escuelas de Enseñanza Obligatoria de Estiria).

315. Baja Austria y Alta Austria destacan que cuentan con fondos de recursos para servicios de apoyo. En Baja Austria, los alumnos de las escuelas de enseñanza general obligatoria pueden, por ejemplo, equiparse con ayudas visuales y auditivas, cuyos costos corren por cuenta del Fondo para Escuelas y Jardines de Infancia. En Alta Austria, se ponen a disposición de los alumnos con discapacidades sensoriales y físicas ayudas técnicas como teclados braille o escaleras con indicaciones en braille. La institución operativa tiene su sede en el Centro Regional de Escuelas de Terapia Auditiva y Visual, y está organizada por el centro suprarregional para personas con discapacidades sensoriales.

316. La región de Alta Austria ofrece a los educadores de los centros de educación y de apoyo para la infancia un programa de formación continua completo y gratuito.

317. En el Centro Universitario de Formación Docente de Vorarlberg se imparten permanentemente cursos de capacitación sobre educación inclusiva. Se alienta a las personas con discapacidad a comenzar una carrera de formación inicial de profesorado.

318. En el ámbito de la escolarización obligatoria pública, la región de Viena asume los costos de los servicios siguientes:

- Transporte escolar para alumnos con discapacidad.
- Billetes de transporte público gratuitos para las personas que acompañen a alumnos con discapacidad a la escuela.
- Ayuda económica a escuelas especiales para el alquiler de autobuses que permitan llevar de excursión a niños con discapacidades físicas (graves).

319. En los últimos tres años se gastó un promedio de unos 4,4 millones de euros en trabajos de construcción, mobiliario y accesorios.

320. El amplio programa educativo de campamentos urbanos de verano para niños vieneses de 4 a 16 años que asisten al nivel de escolaridad obligatoria también se ofrece a todos los niños con discapacidad.

Respuesta al párrafo 42 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

321. La participación en la vida laboral es uno de los elementos, si no el principal, de la participación en la sociedad en su conjunto y de una sociedad inclusiva.

322. A nivel federal, desde hace años se ofrecen diversos proyectos y subvenciones individuales para mejorar la participación de las personas con discapacidad en la vida laboral, en cuyo núcleo se encuentran los ofrecidos por la Red de Asistencia Laboral (Netzwerk Berufliche Assistenz, NEBA) del Ministerio de Asuntos Sociales y la Oficina Federal de Servicios Sociales y Servicios para Personas con Discapacidad (Sozialministeriumservice). NEBA, con sus servicios de asistencia ocupacional (orientación para jóvenes, escuelas de producción, asistencia para la formación profesional, asistencia con el trabajo y orientación laboral), es un elemento clave de la política de trabajo austriaca, la igualdad de las personas con discapacidad y la lucha contra la pobreza y la exclusión. Los servicios que presta NEBA desempeñan un papel importante en la educación y la formación hasta los 18 años de edad. La asistencia con el trabajo es fundamental en esta amplia variedad de ofertas dirigidas a ayudar a las personas a conseguir un empleo.

323. Además de las subvenciones de proyectos mencionadas, se ofrece una multitud de medidas de formación práctica y de subvenciones destinadas a atender necesidades individuales, por ejemplo, ayudas técnicas y ayudas para la movilidad o programas de capacitación individual.

324. A través de medidas de subvención de los costos laborales no salariales, se anima a las empresas a ofrecer trabajo a personas con discapacidad. También se otorgan subvenciones a las personas con discapacidad que crean su propia empresa.

325. Quienes presentan discapacidad funcional grave reciben, además, asistencia personal en el lugar de trabajo.

326. El Paquete de Medidas de Inclusión aprobado en octubre de 2017 resultó fundamental para mejorar la situación laboral de las personas con discapacidad. Además de ampliarse la protección jurídica para ellas, el presupuesto anual destinado a aumentar el nivel de participación de las personas con discapacidad en la vida laboral se incrementó de unos 47 millones de euros en 2017 a 90 millones de euros (ajustados) a partir de 2018.

327. Junto con importantes partes interesadas se elaboró un paquete de medidas que se irán aplicando por etapas.

328. En el futuro se respaldará a las empresas que contraten personas con discapacidad, particularmente a través de las siguientes medidas específicas:

- Aumento y adelanto de las subvenciones salariales.
- Ampliación del período durante el cual se pagan las subvenciones.
- Ampliación de la ayuda para la contratación de aprendices con discapacidad.
- Medidas de información y concientización.

329. Las personas con deficiencias de salud necesitan que exista una estructura general de apoyo a la política del mercado de trabajo. El Servicio Público de Empleo (Arbeitsmarktservice, AMS) intensifica y amplía sus ofertas en el ámbito de la colocación, la formación práctica y el fomento del empleo.

330. Una novedad es el proyecto titulado Carta Blanca (Freibrief), que tiene por objeto mejorar las condiciones para la reinserción profesional de las personas que ya perciben una pensión por discapacidad o invalidez a raíz de una afección relacionada con la esquizofrenia o de un trastorno bipolar. El proyecto se inició el 1 de julio de 2008 y fue encargado por el Ministerio de Asuntos Sociales en cooperación con la Institución del Seguro de Pensiones, el Sozialministeriumservice y el plan de asistencia laboral Pro Mente para personas con problemas de salud mental.

331. Existen instituciones independientes de formación inicial y continua, especialmente para adultos con discapacidad, que imparten cursos de capacitación que el AMS encarga o cuyo costo reembolsa. Entre ellas figuran, por ejemplo, el Centro de Educación y Rehabilitación Ocupacionales, SEBUS, la Institución de Capacitación de la Asociación Austriaca de Personas Ciegas y Personas con Deficiencia Visual de Viena y Equalizent Viena, para personas sordas.

332. El AMS ofrece servicios accesibles, en la medida de lo posible. En sus citas, facilita la comunicación en lengua de señas a los clientes sordos. Para las personas con dificultades de aprendizaje, se ha recopilado información sobre el desempleo en un folleto de lectura fácil.

333. Las mujeres con discapacidad se benefician tanto de las medidas específicas para mujeres como de las destinadas a personas con discapacidad. El objetivo del programa de política del mercado laboral para las mujeres es, entre otros, eliminar de forma duradera la desigualdad salarial entre hombres y mujeres.

334. A mediados de 2016 se simplificó la contratación de personas con discapacidad en el sector público. De este modo, las personas que posean la “capacidad de actuar que exige el cargo previsto” pueden trabajar en la administración pública. Para garantizar una selección equitativa del personal, las pruebas deben cumplir los requisitos de accesibilidad.

335. En los *Länder*, las medidas relacionadas con el trabajo se ofrecen especialmente en el marco de las competencias del programa de apoyo a las personas con discapacidad en virtud del derecho constitucional.

336. En Burgenland, el apoyo que se presta a las personas con discapacidad para su integración en la vida laboral se halla establecido en el artículo 24 de la Ley de Asistencia Social de Burgenland y consiste, por ejemplo, en facilitar la búsqueda de una ocupación, la formación profesional (práctica), la formación inicial, el reciclaje y la capacitación complementaria, así como la asistencia en la empresa. En 2018, el gasto en estas partidas fue de 825.000 euros.

337. En Alta Austria es posible aprovechar el Programa de Cualificación Profesional entre 3 y 5 años después de finalizar la escolaridad obligatoria. Esta oferta está dirigida, en particular, a los jóvenes con discapacidad, quienes perciben un salario de pasante o aprendiz, y cuya relación laboral está cubierta por la seguridad social. En 2016, el 36 % de los participantes consiguieron empleo en el mercado de trabajo general. Además, se presta asistencia en el trabajo a personas con problemas de salud mental. Desde 2017 existe un centro de asesoramiento financiado por la región de Alta Austria donde las personas con discapacidad pueden obtener información, asesoramiento y apoyo.

338. En la región de Salzburgo se imparte formación profesional orientada a la integración en empresas que consiste en cualificación parcial (aprendizaje) o aprendizaje básico, y está dirigida a jóvenes con discapacidad de hasta 24 años de edad. Para ello, se celebran acuerdos de cooperación con compañías asociadas. Hay un total de 60 plazas de formación integradora en la actividad empresarial (centradas en tiendas minoristas, farmacias, servicios de restauración y *catering*, tecnología de limpieza y trabajo de oficina). En 2017, 65 personas recibieron formación laboral en los ámbitos del trabajo de oficina, la producción, las empresas textiles, la industria maderera y la restauración y el *catering*. La financiación se encauza a través de la región de Salzburgo.

339. La región de Tirol ofrece, entre otras cosas, subvenciones de los costos laborales no salariales, la financiación de iniciativas de empleo y programas de preparación para el trabajo, la cobertura de los gastos de desplazamiento para los empleos subvencionados y la oportunidad de beneficiarse de asistencia personal o tutoría en el lugar de trabajo. En uno de los proyectos en curso, que se está planeando ampliar, hay 60 puestos de trabajo con cobertura del seguro social.

340. En Vorarlberg, se ha establecido un modelo de “empleo integrado” con un conjunto de servicios de tres tipos: asistencia especializada, subvenciones para costos laborales no salariales y subvenciones para mentores de la propia empresa. Los trabajadores integrados cobran sus haberes según el convenio colectivo correspondiente.

341. El trabajo protegido en las empresas integradoras es un instrumento importante para posibilitar y asegurar un puesto de trabajo adecuado, con una remuneración que sea normal para la empresa o acorde con un convenio colectivo, y esté cubierto por la ley del seguro social.

342. En 2017, la región de Baja Austria subvencionó 409 puestos de trabajo en talleres protegidos y 18 proyectos de formación práctica y empleo. El costo del apoyo prestado a través del trabajo protegido llegó a un total de 10,3 millones de euros en 2017.

343. Mediante las subvenciones de los costos no salariales que ofrece la región de Salzburgo se pueden asegurar puestos de trabajo para empleados con discapacidad. En 2017, los empleos de unas 580 personas con discapacidad contaron con el apoyo de una subvención de esta índole.

344. En la región de Estiria, el servicio de “participación en el empleo” ofrece la oportunidad de trabajar no solo en talleres protegidos gestionados en el marco del sistema de apoyo a las personas con discapacidad, sino también en empresas gestionadas por la organización ejecutora y sus colaboradores en el mercado de trabajo primario. Como parte de este servicio, la persona con discapacidad puede entablar una relación laboral totalmente cubierta por el seguro social. En Austria, los centros de actividades diurnas son competencia de los *Länder*, y su base jurídica se establece en las respectivas leyes regionales sobre personas con discapacidad. Según la posición jurídica actual y la jurisprudencia del Tribunal Supremo, la finalidad terapéutica prevalece sobre la finalidad de la legislación laboral en relación con el trabajo en esos centros. Conforme a ello, estas personas no son empleadas desde la perspectiva de la legislación laboral. Reciben una especie de dinero de bolsillo. Además, suelen percibir transferencias, como el aumento de las prestaciones familiares y, en su caso, las pensiones de orfandad, así como prestaciones y servicios del sistema de apoyo a las personas con discapacidad.

345. Desde 2011, las personas con discapacidad en centros de actividades diurnas están cubiertas por el seguro obligatorio contra accidentes. Como paso importante hacia la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tras examinar el informe de Austria en 2013, se adoptaron mejoras en la Ley de Compensación de Cargas Familiares y la Ley del Seguro Social General que eliminaron un obstáculo que podía dificultar los intentos de trabajar de las personas con discapacidad. En el marco de la implementación del paquete de inclusión, también se prevén medidas relativas a la interfaz entre los centros de actividades diurnas y el mercado laboral abierto. La orientación para jóvenes desempeña un papel fundamental en esta esfera.

346. En Burgenland, se puede dar empleo en centros de actividades diurnas cuando no se reúnen, ya sea temporal o permanentemente, las condiciones para la concesión de ayuda mediante trabajo protegido, y cuando ese empleo sirve para conservar y seguir desarrollando las capacidades de la persona en cuestión y su integración en la sociedad. El gasto correspondiente ascendió a unos 13,8 millones de euros en 2018.

347. En Alta Austria, las personas con discapacidad reciben dinero de bolsillo por la ejecución de “actividades orientadas a la capacidad” en empresas de producción y otras entidades comerciales, por lo que el sistema de pago es transparente y debe ser comprensible para las personas con deficiencias. Sin embargo, no se están ampliando los talleres de actividades orientadas al fomento de la capacidad. Además, las organizaciones responsables tienen la tarea educativa de promover la independencia de las personas con discapacidad.

348. En Viena, a las personas con discapacidad que son aptas para desempeñarse en el mercado de trabajo general pese a tener una capacidad significativamente reducida para trabajar o asistir a cursos, se les ofrecen los siguientes servicios.

349. Integración laboral: este servicio, que en 2018 tuvo aproximadamente 500 clientes, tiene el objetivo de colocar a los destinatarios en un puesto de trabajo o de aprendiz, asesorarlos, apoyarlos y ayudarlos a mantener una relación laboral.

350. Formación práctica en competencias profesionales: en 2018 hubo un total de 320 clientes (134 cursos concluidos); este servicio está encaminado a colocar a los beneficiarios en un puesto de trabajo, un puesto de aprendiz o una actividad de formación de mayor cualificación.

351. Formación de aprendices: estas actividades tuvieron 341 clientes en 2018 y estuvieron dirigidas a transmitir a los jóvenes con discapacidad todos los contenidos de un aprendizaje hasta que puedan concluirlo o bien finalizar la capacitación, en el caso de las cualificaciones parciales.

352. Integración en la vida laboral (subvención para un tutor, subvenciones de costos laborales no salariales): en 2018 hubo 313 clientes; la finalidad es crear o mantener una relación laboral.

Respuesta al párrafo 43 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

353. En rigor, puede votar cualquier persona que haya alcanzado la edad de votar, independientemente de su grado de discapacidad o de que tenga un representante legal.

354. Aunque el derecho de voto debe ejercerse siempre personalmente (art. 66 del Reglamento Electoral del Parlamento, Nationalratswahlordnung), es decir, no se puede emitir el voto a través de un representante, la ley dispone que una persona puede ayudar al votante.

355. Esta disposición no se aplica cuando la persona con discapacidad rechaza este tipo de apoyo o no puede articular su preferencia de voto, o cuando no haya una “comisión electoral volante”. Esta última tiene la misión de ayudar a votar a quienes tengan dificultades para salir de su casa o vivan en hospitales o residencias asistidas.

356. Los votantes ciegos pueden rellenar la papeleta de voto con la ayuda de plantillas sin el apoyo de terceros.

357. Por otra parte, según una norma en vigor, el día de las elecciones al menos una mesa de votación por municipio debe ser accesible (actualmente hay unas 2.100 mesas de este tipo).

358. En 2010 se estableció por ley la posibilidad de “suscribir” papeletas de voto para personas con necesidades especiales, ya que dichas papeletas son necesarias para votar en las “comisiones electorales volantes” o por correo. Hace ya varios años, el Ministerio del Interior publicó en Internet contenidos accesibles y textos de lectura fácil sobre las elecciones.

359. Para las elecciones europeas de 2019 también se preparó material de lectura fácil en colaboración con el Consejo de Discapacidad de Austria. Asimismo, se elaboró material informativo para votantes con ceguera (archivos de audio) con la cooperación de la Asociación de Personas Ciegas.

360. También hay servicios similares para votantes con discapacidad que están regulados por las leyes regionales pertinentes.

361. Por ejemplo, el Reglamento Electoral del Parlamento Regional de Baja Austria establece que los votantes ciegos o con deficiencias visuales graves deben recibir las ayudas correspondientes (plantillas). La autoridad electoral regional de Salzburgo dispone que la información sobre las votaciones debe facilitarse en el sitio web del *Land* en un formato accesible.

362. En Viena, la información electoral también está disponible en lengua de señas austriaca y en versión de lectura fácil.

Respuesta al párrafo 44 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

363. En el marco de la cooperación austriaca para el desarrollo, se han adoptado las siguientes medidas para aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la inclusión y la accesibilidad:

- Las ONG que trabajan en temas de discapacidad e inclusión son asociados a largo plazo de la Agencia Austriaca de Desarrollo (ADA) para la ejecución de programas y proyectos en países en desarrollo y países asociados de la ADA (como Luz para el Mundo y Diakonie).
- La ADA forma parte del consorcio encargado de implementar el proyecto emblemático de la Unión Europea denominado Bridging the Gap II, de cuatro años de duración y llevado a la práctica por un consorcio de seis asociados. El proyecto tiene por objeto conseguir un fuerte apoyo internacional para favorecer la inclusión de personas con discapacidad en la Agenda 2030 y respaldar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Continuamente se organizan actividades de capacitación sobre inclusión y derechos humanos.
- Desde 2011 la ADA cuenta con un grupo de trabajo sobre inclusión conformado, entre otros integrantes, por ONG asociadas, organizaciones de autogestión e institutos universitarios. Su objetivo es prestar apoyo especializado a la ADA en materia de inclusión de personas con discapacidad. En 2013 la ADA publicó un manual sobre inclusión para personas con discapacidad.
- Desde 2015 la ADA dispone de un procedimiento de auditoría que también contiene preguntas sobre inclusión y accesibilidad.
- Desde 2017 la ADA cuenta con un sistema de seguimiento orientado a los resultados, que mide el grado en que los proyectos y programas contribuyen a alcanzar las metas y los indicadores de los ODS.
- Desde 2019, la ADA aplica voluntariamente el marcador de discapacidad del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.
- La primera edición de 2019 de la destacada publicación de la ADA Weltnachrichten estuvo dedicada al tema “No dejar a nadie atrás: ¡inclusión ya!”.

364. El 27 de marzo de 2019 el Ministerio de Asuntos Sociales organizó un taller sobre la consecución de los ODS en el ámbito de la discapacidad, orientado a la creación de redes y al diálogo, entre todos los actores implicados en el sector de la discapacidad, sobre la aplicación nacional de los ODS.

Respuesta al párrafo 45 de la lista de cuestiones previa a la presentación del informe

365. El enfoque basado en los derechos humanos está incorporado en el programa trienal de Austria relativo a la política de desarrollo desde 2013. Desde 2016 es un enfoque integral fundamental que se refleja en todos los ámbitos de intervención. Como parte de la comprobación del cumplimiento de las normas sociales (véase la pregunta 44), también se verifica que, en todos los programas y los proyectos internacionales, se tengan en cuenta la inclusión de las personas con discapacidad y los principios y las normas de derechos humanos.

Lista de cuadros y diagrama

Cuadro 1: Número de tutelas judiciales.....	23
Diagrama	24
Cuadro 2: Aumento del importe complementario	30
Cuadro 3: Alojamiento con asistencia completa en Alta Austria	33
Cuadro 4: Alojamiento con asistencia parcial en Alta Austria	33
Cuadro 5: Alojamiento con asistencia completa en Salzburgo	33
Cuadro 6: Distribución de alojamientos en Tirol	34
